



Colegio

Ntra Sra. del Carmen

PROYECTO EDUCATIVO



Colegio
Ntra. Sra. del
Carmen
3
Proyecto
Educativo

Elaborado por: Equipo Directivo Septiembre 2017

Revisado por: Dirección Pedagógica Septiembre 2017

Aprobado por: Equipo Directivo Septiembre 2017

REVISIÓN 3

Este documento es propiedad del Colegio Ntra. Sra. del Carmen quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Colegio Ntra. Sra. del Carmen de Valladolid.

Contenido:

1. INTRODUCCIÓN.	4
2. NUESTRO COLEGIO.	5
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR	5
SEÑAS DE IDENTIDAD	6
Misión.	7
Visión.	7
Valores.	7
SEÑAS DE IDENTIDAD	7
EDUCACIÓN EN VALORES	8
ESTILO EDUCATIVO	9
PRIORIDADES EDUCATIVAS	10
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.	14
A. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ORGANIZACIÓN.	14
B. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y DE LOS ESPACIOS.	15
C. COMUNICACIÓN.	18
D. MATERIAL ESCOLAR.	18
E. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y EMERGENCIAS.	19
F. HÁBITOS DE CONDUCTA.	20
G. DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS	24
4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.	25
5. PROPUESTA CURRICULAR.	26
ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.	26
Educación Infantil 0-3 años.	26
Educación Infantil 3-6 años.	26
Educación Primaria.	26
Educación Secundaria Obligatoria.	28
Bachillerato.	29
CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.	30
METODOLOGÍA.	31
CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.	35
Agrupamiento del alumnado (grupos).	35
Agrupamientos dentro del aula.	36
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.	37
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.	39
Ed. Infantil y Ed. Primaria.	39
Ed. Secundaria Obligatoria.	40
Bachillerato.	43
CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN.	45
Ed. Infantil.	45
Ed. Primaria.	45
Ed. Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	46
CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.	46
Ed. Primaria.	46
Promoción en Ed. Secundaria Obligatoria.	47
Titulación en Ed. Secundaria Obligatoria.	49
Promoción en Bachillerato.	50
Titulación en Bachillerato.	51

CRITERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.	51
Ed. Primaria.	51
Ed. Secundaria Obligatoria.	52
Bachillerato.	52
CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ADAPTACIONES A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	53
ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CENTRO.	56
ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.	58
Educación en valores.	58
Fomento de la lectura.	59
Uso racional de las TIC.	61
Aprendizaje de idiomas extranjeros.	62
Educación para la convivencia.	62
Educación para la salud.	63
Educación para la paz.	63
Consumo responsable.	63
Educación no sexista.	63
Educación ambiental.	63
Educación sexual.	64
Educación vial.	64
Educación multicultural.	64
Estímulo del espíritu emprendedor.	64
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIA Y CURSO.	65
Primer Ciclo de Educación Infantil	65
Segundo Ciclo de Educación Infantil	65
Educación Primaria	65
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	66
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.	67
6. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO PARA IMPARTIR MATERIAS EN LENGUA INGLESA.	71
7. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	73
A. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	73
B. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.	74
C. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	74
8. EL PLAN EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	75
Evaluación de los procesos de enseñanza.	76
Evaluación de la práctica docente.	77
9. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	79
10. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR.	81
11. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.	82
12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.	84
13. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.	86

14. PROPUESTA PEDAGÓGICA EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	88
15. OTROS PLANES Y PROGRAMAS.	90
16. CONTROL DE MODIFICACIONES.	91

1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo constituye el documento que desarrolla las señas de identidad de nuestro Centro. Es el auténtico referente del principio de autonomía pedagógica y de organización.

En sus diferentes apartados desgrana las medidas de compromiso educativo que el Centro asume con las familias, otras instituciones y el entorno en general. Todo él conforma la respuesta que el Colegio Ntra. Sra. del Carmen ofrece para desarrollar el modelo educativo establecido en su Ideario.

Este Proyecto Educativo lleva en su espíritu la idea de innovación y actualización continuada. Las revisiones, actualizaciones, modificaciones, y las sucesivas mejoras, se irán incorporando al mismo para que su vida se propague a todas las actividades del Colegio Ntra. Sra. del Carmen.

2. NUESTRO COLEGIO.

DENOMINACIÓN:	COLEGIO CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CÓDIGO DEL CENTRO:	47007628
DIRECCIÓN:	PLAZA DE LA VIRGEN DEL CARMEN 1, 47013 VALLADOLID
TELÉFONOS:	983220926 - 983220801
EMAIL:	nscarmenva@planalfa.es
WEB:	www.nscarmenva.es

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El Colegio Nuestra Señora del Carmen se encuentra ubicado en la Plaza de la Virgen del Carmen, centro del barrio de las Delicias en la ciudad de Valladolid. Este barrio es un extenso conjunto urbano en el sureste de la ciudad, de dimensiones moderadas en su origen, que se remonta a finales del siglo XIX. Actualmente es uno de los barrios más populosos de toda la ciudad albergando una amplia diversidad étnica y cultural.

La población del barrio desarrolla su actividad laboral en el sector industrial, en el sector comercio o en el sector servicios y administraciones públicas. La población laboral del barrio ha sido afectada duramente por las situaciones de precariedad en el empleo derivadas de la crisis económica.

La mayoría de las viviendas son pisos ubicados en bloques de edificios que tienen entre 4 y 6 alturas. Su tamaño y distribución responden al concepto VPO (vivienda de protección oficial), considerando la evolución experimentada en este concepto; las condiciones de habitabilidad son aceptables, no así la propia estructura del barrio con calles y aceras estrechas y escasez de arbolado (paliada, en parte, por la construcción del Parque de Canterac y del Parque de la Paz).

La infraestructura de Servicios Sociales de la zona es bastante completa, contando con un considerable número de colegios tanto públicos como privados. La totalidad de los centros privados tienen concertada la enseñanza obligatoria, y sólo nuestro Centro tiene concertada la etapa de Bachillerato.

Además, esta zona tiene dos parques municipales (Parque de Canterac y Parque de la Paz), un Centro Cívico Municipal (dotado de Biblioteca, Teatro, Salas de Exposiciones, etc.), dos Ambulatorios de la Seguridad Social, el nuevo Hospital de la ciudad, un Centro Penitenciario de Menores, un Club Social, varias residencias para ancianos, varios centros religiosos de distintas confesiones, la Escuela Oficial de Idiomas, el Parque de Bomberos, la Policía Nacional, un Polideportivo, un mercado...

En nuestro Centro, el modelo familiar más frecuente es el constituido por el padre, la madre y más o menos dos hijos. Frente a un modelo tradicional de familia en el que el padre era el único miembro que aportaba los recursos económicos, progresivamente se ha llegado a la plena incorporación de la mujer al mundo laboral.

Existe un porcentaje creciente de familias monoparentales como consecuencia de situaciones de divorcio, separación o fallecimiento de uno de los cónyuges.

Los padres y madres de nuestros alumnos han cursado mayoritariamente estudios secundarios, siendo las madres quienes poseen un mayor nivel de estudios.

La mayor parte de las familias del Centro pertenecen al barrio de las Delicias, y reflejan las características propias de su entorno: un nivel sociocultural medio-bajo, poca preparación y dedicación a la educación de sus hijos y escasa participación en la vida del colegio.

La diversidad étnica y cultural del barrio tiene su reflejo en el alumnado del Centro, fundamentalmente en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Teniendo en cuenta estas características, nuestro Centro ofrece un modelo de enseñanza, que partiendo de unos valores cristianos, ayuda a las familias en la educación de sus hijos, despertando en ellos valores que les permiten desarrollar un puesto digno en la sociedad en la que vivimos y dotándoles de capacidades y conocimientos que les posibilitan hacer frente a los retos de su vida.

B. SEÑAS DE IDENTIDAD

La Titularidad del Colegio Nuestra Señora del Carmen la ostenta el Arzobispado de Valladolid. Como tal, el colegio es una institución de la Iglesia que fundamenta su acción educativa en una concepción cristiana del hombre y del mundo.

Somos una respuesta social al derecho que toda persona tiene a la educación, y entendemos nuestra función educadora como complementaria a la acción educativa de la familia.

Damos así respuesta al deseo de educación cristiana que manifiestan muchas familias, aunque se abre a todos, como una comunidad en la que todos son aceptados, pueden dialogar, escuchar y ser escuchados.

Los padres, primeros educadores de sus hijos, son corresponsables en el mantenimiento del Carácter Propio y en la realización del Proyecto Educativo en cuyos valores desean que sus hijos sean educados.

La participación activa y coordinada de todos los estamentos implicados en el Colegio, construye la Comunidad Educativa encaminada a la formación integral de los educandos e insertando su acción en la realidad, cultura, costumbres y tradiciones de la zona en que está ubicado nuestro centro.

a) Misión.

Nuestra Misión es educar, con una inspiración cristiana del hombre, para promover que cada alumno alcance el pleno desarrollo de sus capacidades intelectuales y personales.

b) Visión.

Seremos un Centro reconocido y valorado por su nivel de convivencia, la educación en igualdad y su compromiso con el medioambiente.

Valorados por el compromiso con las familias de nuestro entorno y respetados por los resultados obtenidos.

Queremos ser centro de referencia en aprendizaje de idiomas y utilización de nuevas tecnologías y metodologías.

c) Valores.

Para la consecución de la misión y visión, contamos con los siguientes valores que conforman el perfil del Colegio:

- Un equipo de personas muy cualificadas, implicadas en la misión del centro, cercanas al alumno y las familias y con un profundo sentido de responsabilidad.
- Que acompaña al alumno en su desarrollo, colaborando con las familias en la educación de sus hijos.
- Que dará respuesta a los retos actuales de una sociedad en continuo cambio.
- Que entiende que cada día nos brinda una oportunidad de desarrollo personal y profesional.
- Implicados en nuestro entorno, como resultado continuado de nuestra misión.
- Comprometidos con el medioambiente.

C. SEÑAS DE IDENTIDAD

Nuestro Centro quiere que sus alumnos adquieran una FORMACIÓN INTEGRAL, de forma que la acción educativa desplegada favorezca el desarrollo armónico de las diversas facetas que configuran la persona:

- Dimensión intelectual, para alcanzar sus plenas capacidades cognitivas y fortalecer su inteligencia para asimilar conocimientos que le permitan afrontar con éxito cualquier situación.
- Dimensión física, aceptando y cuidando su propio cuerpo, potenciando las habilidades motrices y adquiriendo hábitos saludables de vida y gusto por la actividad física.
- Dimensión afectiva, para promover la autoestima, lograr el equilibrio personal y establecer relaciones, de familia, amistad, trabajo, pareja..., que contribuyan a la propia realización y a la de las personas con las que se relacione.
- Dimensión social, tomando conciencia de pertenencia a diversos grupos y de la exigencia que ello comporta y cooperando desde las propias ideas, el respeto de los demás y el cuidado del medioambiente que nos rodea, a la construcción de un mundo más justo y solidario.

- Dimensión ética, para adquirir las capacidades de análisis y crítica y asumir los valores morales de la sociedad, favoreciendo la configuración de la persona y su aportación activa a la sociedad.
- Dimensión estética, fomentando la sensibilidad artística y sus diferentes manifestaciones.
- Dimensión trascendente, potenciando el dinamismo espiritual religioso, comprometiéndose con la búsqueda de soluciones personales a las preguntas sobre el ser humano y la sociedad, el presente y el futuro, el sentido de la vida, de la historia, del mundo,... y abriéndose al hecho religioso y a la trascendencia como posibilidad de realización personal desde las propuestas del Evangelio.

D. EDUCACIÓN EN VALORES

Nuestra apuesta de educación en VALORES se explicita en la contribución a que los alumnos adquieran los siguientes:

- Propia identidad
 - Autoestima, seguridad personal y autocrítica.
 - Honestidad personal y sinceridad.
 - Autonomía, responsabilidad, capacidad de afrontar las situaciones con criterios propios y de resolverlos con flexibilidad y creatividad.
 - Hábito y responsabilidad en el trabajo.
 - Capacidad de amar, de dar y de recibir afecto sin connotaciones de dominio o dependencia.
 - Bondad, integridad y normas de conducta coherentes con las propias convicciones.
 - Apertura al cambio y a la formación permanente.
- Relación con los demás
 - Respeto y valoración de todas las personas.
 - Acogida, estima, disposición y amistad.
 - Aprecio por el grupo al que se pertenece, por su historia y su cultura.
 - Respeto por las diferentes maneras de pensar.
 - Respeto por las distintas sociedades y culturas.
 - Sentido de justicia y solidaridad. Preocupación por los demás y por sus problemas.
 - Compromiso de defensa de los derechos humanos.
 - Solidaridad y fraternidad.
- Relación con el entorno
 - Cuidado y respeto por el medioambiente que nos rodea.
 - Valoración del patrimonio cultural.
 - Participación desinteresada en el quehacer educativo.
 - Aprecio por la ciencia y la tecnología como herramientas para aumentar la calidad de vida y valoración de su función al servicio del ser humano.

- Trascendencia
 - Confianza en la presencia del Dios vivo en la historia del Hombre.
 - Interés por descubrir el sentido de la vida y de la historia.
 - Confianza en el ser humano y sus capacidades.
 - Percepción de las aspiraciones de las personas y de los obstáculos de la realidad para conseguirlas.
 - Reconocimiento de las grandes cuestiones que plantean la vida y el mundo.

E. ESTILO EDUCATIVO

- El alumno: elemento central y activo de su educación.
El alumno es el protagonista de su propia educación y crecimiento personal. Él mismo participa en el funcionamiento y organización del centro y se compromete en el bien común y a ejercer sus derechos y deberes.
- El profesorado: guías de la educación.
Los profesores ayudan al alumno, guiándole y apoyándole en la formación de su personalidad y complementando la acción educadora de la familia. Participan activamente en la elaboración, evaluación y revisión del Proyecto Educativo.
- Las familias: primeros educadores y corresponsables con el Centro.
Los padres, primeros educadores de sus hijos, son responsables conjuntos en la realización del Proyecto Educativo en cuyos valores desean que sus hijos sean educados.
- Metodología didáctica abierta, flexible y activa.
Nuestra metodología es abierta, flexible, en constante actualización y siempre fiel a los principios pedagógicos fundamentales. Estimulamos la actividad del alumno promoviendo un trabajo formativo que suscite el interés y la motivación constantes, haciendo de cada alumno protagonista de su propio aprendizaje.
- Educación personalizada.
Nuestro estilo implica el respeto a la persona y personalidad de cada alumno, a sus peculiaridades, ritmos de maduración y proyectos de futuro.
- Desarrollo intelectual.
Centramos nuestro esfuerzo en dar especial relieve al trabajo intelectual serio y riguroso, procurando que cada alumno rinda voluntariamente al máximo de sus posibilidades.
- Trabajo en equipo.
Nuestro interés en resaltar la dimensión social se traduce en fomentar el trabajo en equipo a través de la cooperación y la solidaridad.
- Tecnologías al servicio de la educación.
Utilizamos las tecnologías como un recurso esencial pero centrándonos en su contribución a la formación integral y a la construcción de la sociedad.

- **Creatividad.**
Potenciamos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas de comunicación: oral, escrita, expresión plástica y artística, lenguaje audiovisual,...
- **Sentido crítico.**
Fomentamos un desarrollo crítico progresivo respetando la realidad social, cultural y científica.
- **Ocio y tiempo libre.**
Potenciamos el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte, la organización en agrupaciones y asociaciones en las que encauzar las inquietudes personales, sociales y religiosas.
- **Evaluación continua.**
Promovemos que la evaluación, entendida como un proceso continuo que verifica el rendimiento de la Comunidad Educativa, sea un estímulo y orientación constante en la mejora de la acción educadora.
- **Medioambiente.**
Impulsamos la concienciación con el respeto por el medio natural que nos rodea y con su preservación para las generaciones venideras.

F. PRIORIDADES EDUCATIVAS

Enfocando nuestras prioridades educativas perfilamos el tipo de persona que queremos educar, desarrollando los siguientes ámbitos:

- **Familia y sociedad.**
 - Participación en actividades de diferentes instituciones, como apoyo a la formación.
 - Estímulo de la participación activa de las familias en el Centro, como vínculo de unión y beneficio para los alumnos.
 - Promoción de asociaciones sociales.
 - Ayuda a los más necesitados.
 - Sensibilidad y atención a las demandas de nuestro entorno.
 - Protección del medioambiente y uso racional de los recursos.
- **Profesional.**
 - Creación de una cultura de calidad y mejora continua.
 - Consecución de un centro que apuesta por la innovación.
 - Consolidación de una cultura de trabajo en equipo y apoyo mutuo.
 - Apuesta por nuestra formación permanente y adaptación al cambio como signo de mejora profesional.

- Enseñanza-Aprendizaje.
 - Formación de personas autónomas, críticas, solidarias y colaboradoras.
 - Potenciación de la responsabilidad y la disciplina para lograr el desarrollo integral del alumno desde la profesionalidad y la cercanía.
 - Fomento del espíritu de ayuda al necesitado, acogida de la diversidad social, étnica, cultural y religiosa, como valores que enriquecen la convivencia en sociedad.
 - Desarrollo de la motivación y la autoestima en nuestros alumnos para que sean felices.

- Pedagógico.
 - Contenidos:
 - Aprendizaje de materias curriculares.
 - Dominio de la propia lengua y de lenguas extranjeras.
 - Logro de objetivos de etapas.
 - Optimización de la comprensión oral y escrita.
 - Adquisición de hábitos lectores.
 - Educación integral equilibrada entre contenidos de saber ser, saber y saber hacer.
 - Potenciación de aprendizajes significativos basados en la comprensión.

 - Metodología:
 - Contribución a la autonomía progresiva del alumno.
 - Uso de metodologías activas, cooperantes, colaborativas, de trabajo en equipo y basadas en la experiencia que estimulen la capacidad creadora y reflexiva del alumno.
 - Creación y utilización de los materiales adecuados para respetar cada ritmo de aprendizaje.
 - Potenciación del uso de todos los recursos del Centro al servicio de la educación.
 - Adquisición de hábitos de trabajo intelectual, desarrollo de la capacidad de observación, análisis, investigación crítica, iniciativa y creatividad.
 - Desarrollo de la responsabilidad y el esfuerzo personal.
 - Uso de las nuevas tecnologías.

 - Conducta:
 - Respeto a todas las personas.
 - Respeto a la diversidad y a la no discriminación.
 - Desarrollo de hábitos saludables.
 - Respeto y cuidado de las instalaciones y recursos del Centro.
 - Cuidado del medioambiente y uso racional de recursos naturales.

 - Gestión y participación:
 - Desarrollo de programas de calidad para la mejora global del Centro.

- Potenciación de la coordinación, la colaboración y del trabajo en equipo de los profesores con el fin de asegurar la coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
 - Impulso sistemático del uso adecuado de las TICC.
 - Optimización de una red de comunicación que garantice una correcta información de las decisiones, actividades, proyectos y planes de los diversos sectores.
 - Distribución de funciones y competencias para lograr una gestión verdaderamente participativa.
- Expresión oral y escrita:
- Desde todas las áreas se trabajará coordinadamente en la comprensión lectora.
 - La expresión oral y escrita serán aspectos fundamentales de todas las asignaturas.
 - El Plan de Fomento de la Lectura planteará e implementará actividades desde todos los ámbitos y equipos.
- Las TICC:
- Las Tecnologías de la Información, de la Comunicación y del Conocimiento se utilizarán como un recurso metodológico para:
- Iniciar el aprendizaje, teniendo en cuenta los conocimientos previos.
 - Adoptar un procesamiento activo y favorecer el descubrimiento autónomo.
 - Propiciar el trabajo en entornos abundantes de información y desarrollar capacidades de síntesis.
 - Facilitar la creación de un entorno interpersonal que permite la participación de todos.
 - Concienciar a las familias de la necesidad de contar con estos recursos en el ambiente doméstico para contribuir a la mejora del proceso de aprendizaje de sus hijos.
 - Fomentar la adquisición de las destrezas digitales para codificar, interpretar y traducir los múltiples códigos de nuestra cultura actual.
 - Facilitar el aprendizaje como estímulo en la obtención de mejores resultados.
- Idiomas:
- Potenciar el aprendizaje de idiomas como elemento vehicular de nuestro tiempo.
 - Estimular el conocimiento de otras culturas mediante viajes e intercambios con otros países.
 - Concienciar de la necesidad de comunicarnos mediante un lenguaje común.
 - Fomentar las relaciones internacionales mediante acuerdos con centros de otros países.

- Evangelizador.

Descubrimiento y potenciación del valor de la persona, abarcando las acciones que se realizan en el Centro:

- Creación de un clima escolar motivador.
- Crecimiento de una comunidad educativa que promueve y encarna los valores humanos y evangélicos.
- Relación con las familias en actividades de contenido religioso.
- Cultivo de la dimensión ético-cristiana.
- Acción tutorial.
- Compromisos solidarios.
- Potenciación de la dimensión del diálogo fe-cultura-vida, ofreciendo al alumno las claves cristianas de interpretación de sus experiencias vitales y de la realidad actual.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

El Colegio Ntra. Sra. del Carmen se concibe como una unidad orientada a la consecución de los fines educativos, mediante una integración y coordinación tales que favorezcan la calidad personal, profesional y educativa, contribuyendo consecuentemente, a la satisfacción personal y colectiva.

A. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ORGANIZACIÓN.

El conjunto de personas implicadas, e interrelacionadas entre sí, en la acción educativa constituyen la Comunidad Educativa del Colegio Ntra. Sra. del Carmen, compartiendo y enriqueciendo sus fines.

Las funciones y responsabilidades son diferenciadas en razón de las aportaciones de cada grupo al proyecto común: entidad titular, alumnos, profesores, familias, personal de administración y servicios, colaboradores,...

La estructura organizativa está orientada plenamente al objetivo de proporcionar una educación integral de calidad. Los diferentes órganos colegiados, de gobierno, de gestión, unipersonales, de coordinación, etc., tienen asignadas funciones y responsabilidades en el Reglamento de Régimen Interior.

B. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y DE LOS ESPACIOS.

El horario general del Centro está adaptado a la normativa vigente manteniendo el criterio común de tener jornada continua para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

- En el Primer Ciclo de Educación Infantil:
 - El horario de apertura será de lunes a viernes desde las 8:00 h hasta las 17:00 h.
 - La jornada obligatoria de permanencia es de 9:00 h a 13:00 h.
 - El horario de comedor es de 13:00 h a 14:00 h, seguido de un periodo de descanso o siesta (opcional) de 14:00 h a 15:00 h.
 - El servicio de Madrugadores comienza a las 8:00 h y el de Continuadores a las 15:00 h.
 - La entrada y la salida se realizará por la puerta principal de la Escuela Infantil (C/ Padre Manjón). La puerta se abrirá a las 9:00 h (entrada) y a las 13:00 h (salida) y se cerrará a las 9:10 h y 13:10 h.
 - Durante el proceso de entrada, los alumnos serán acompañados a la puerta de su aula, donde serán recibidos por la tutora. A la salida las personas encargadas de recoger a los alumnos esperarán en la puerta del aula hasta que la tutora abra y entregue a los alumnos.

- En el Segundo Ciclo de Educación Infantil la jornada se divide en 2 franjas, la primera está compuesta de dos sesiones consecutivas; la segunda franja está formada por 3 sesiones consecutivas también. Entre ambas franjas se sitúa un recreo de 30 minutos.
 - La entrada y salida del Centro se realiza siempre por el acceso desde Avda. Segovia, salvo en el “periodo de adaptación” que se realiza por la puerta principal, acceso por la calle Mariano Miguel López.
 - En el proceso de entrada, la puerta se abre a las 8:50 h y se cierra a las 9:15 h.
 - En el proceso de salida, la puerta se abre a las 13:50 h. y se cierra a las 14:20 h. En los meses de septiembre y junio la puerta se abre a las 12:50 h y se cierra a las 13:20 h.
 - La hora de entrada es a las 9:05 h, momento en el que se abren las puertas del patio y los tutores/as salen a buscar a sus alumnos. Los alumnos entran en fila, siguiendo a su tutor/a hasta el aula.
 - La hora de salida es a las 14:05 h, momento en el que las puertas del patio se abren y los alumnos salen en fila. En junio la hora de salida es a las 13:05 h.
 - Los padres permanecen en el patio tanto en la entrada como en la salida.
 - Los días en que las inclemencias atmosféricas sean extremas y se trate de alumnos de 1º de Educación Infantil, los padres pueden esperar junto a sus hijos en el hall del edificio.
 - Para los alumnos que hagan uso del del Servicio de Madrugadores, el monitor los esperará y acompañará al aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del Servicio de Continuadores, será el tutor monitor quien acompañe a los alumnos hasta el aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del Servicio de Comedor, será el monitor el que los recoja en las aulas, para acompañarlos al comedor.

- El tiempo de recreo comienza a las 11:00 h. y termina a las 11:30 h. Durante ese tiempo, los alumnos ocupan el patio destinado a Educación Infantil. Los días que las inclemencias atmosféricas sean extremas, se podrá utilizar el Polideportivo.

- En Educación Primaria la jornada se divide en dos franjas: la primera con 3 sesiones de sesiones de 60 minutos y la segunda en dos sesiones de 1 hora y 30 minutos respectivamente. Entre ambas franjas se sitúa un recreo de 30 minutos.
 - La entrada y salida del Centro se realiza siempre por el acceso desde Avda. Segovia.
 - En el proceso de entrada, la puerta se abre a las 8:50 h y se cierra a las 9:15 h.
 - En el proceso de salida, la puerta se abre a las 13:50 h y se cierra a las 14:15 h. En el mes de junio la puerta principal se abre a las 12:50 h. y se cierra a las 13:15 h.
 - Los alumnos de 1º a 4º de Educación Primaria entran y salen del edificio por la puerta del patio y los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria entran y salen del edificio por la escalera de emergencia.
 - La hora de entrada es a las 9:00 h, momento en el que suena el timbre y da comienzo la actividad escolar. Momento en el que los alumnos deben de estar sentados y preparados para iniciar la actividad lectiva.
 - La hora de salida es a las 14:00 h, momento en el que toca el timbre y da por finalizada la actividad académica. En los meses de septiembre y En junio la hora de salida es a las 13:00 h.
 - Para los alumnos que hagan uso del del Servicio de Madrugadores, el monitor los esperará y acompañará al aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del Servicio de Continuadores, el monitor encargado del servicio les esperará en el aula correspondiente.
 - Para los alumnos que hagan uso del comedor el monitor les esperará en el pasillo de Educación Infantil.

- En Educación Secundaria, las 6 sesiones de 55 minutos que se imparten, se dividen en dos franjas de 3 sesiones en cada una de ellas. Entre ambas franjas se sitúa un recreo de 30 minutos.
 - La entrada y salida del Centro se realiza siempre por el acceso desde la Plaza de la Virgen del Carmen.
 - Las clases dan comienzo a las 8:15 h y finalizan a las 14:15 h.
 - En el proceso de entrada, la puerta se abre a las 8:00 h y se cierra a las 8:25 h.
 - En el proceso de salida, la puerta se abre a las 14:10 h y se cierra a las 14:20 h.
 - Durante el recreo, los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. permanecerán en el patio durante el recreo. Los alumnos de 3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato, que cuenten con la preceptiva autorización del padre, madre o tutor legal, podrán salir a la calle. La hora de regreso al Centro es antes de las 11:25 h momento en que suena el timbre, y la puerta de entrada se cierra a las 11:35 h.
 - En la tarde el Centro abre a las 16:30 h y a las 19:30 h.

Para la elaboración de los horarios, se atiende a los siguientes criterios:

- En Ed. Infantil (3-6 años) y en Ed. Primaria:
 - Las sesiones lectivas pueden ser de 60 o de 30 minutos.
 - El cómputo global de las horas lectivas correspondientes a las diferentes áreas de cada curso, se reparte equitativamente a lo largo de la semana.
 - En Ed. Primaria, dentro del tiempo asignado al área de lengua castellana, se fija un tiempo diario de 30 minutos destinado a fomentar la adquisición de habilidades lectoescritoras.

- En Ed. Secundaria:
 - Distribuir equitativamente, a lo largo de la semana, las sesiones dedicadas a cada asignatura, evitando tener todas las clases en día contiguos, especialmente en las asignaturas con menor carga horaria.
 - Alternar las sesiones semanales de cada asignatura para que se desarrollen en distintas bandas horarias.
 - Organizar las horas de apoyo y/o desdoble coincidiendo en un mismo grupo los dos profesores, el del grupo de referencia y el de atención a la diversidad.
 - En 2º y 3º de E.S.O. distribuir a los alumnos del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) en dos grupos de referencia, coincidiendo con las horas comunes de cada uno de ellos y las específicas entre sí.
 - En E.S.O. simultanear las horas de tutoría con los alumnos de los tutores de cada curso para poder realizar actividades tutoriales grupales por curso.
 - Organización óptima del uso de espacios comunes (patios, polideportivo, gimnasio, aulas de informática, música, dibujo, plástica, laboratorios, etc.).
 - Dedicar tiempos de lectura diarios dentro de cada asignatura.
 - Reservar espacios distintos en asignaturas técnicas para que el profesor pueda elegir la actividad a desarrollar en cada momento.

Por las tardes, el colegio permanece abierto a disposición de los alumnos. En los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria se ofrecen talleres adaptados a sus intereses e impartidos por los profesores del Centro, además de otras actividades lúdico-deportivas organizadas por personal especializado. Así mismo, la biblioteca permanece abierta dos tardes a la semana, a disposición de los alumnos y sus padres. En Educación Secundaria se disponen tiempos fuera del horario escolar, dedicados al uso de biblioteca, a aulas de trabajo, a informática, a prácticas de laboratorio y a clases de recuperación.

Respecto a la distribución de los espacios, el Colegio consta de cinco edificios diferenciados:

- Uno para el primer ciclo de Educación Infantil.
- Otro para el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Otro para Educación Secundaria (ESO y Bachillerato).
- Uno más para despachos de administración y secretaría, una sala de usos múltiples, laboratorios, aulas de informática y tecnología y AMPA.
- El quinto es el Polideportivo, de uso común para todos los niveles.

Instalaciones disponibles:

- Polideportivo.
- Salas de usos múltiples.
- Laboratorios de Física, Química y Ciencias.
- Tres aulas de informática.
- Aula de Tecnología.
- Dos aulas de Plástica.
- Dos aulas de Música.
- Aula de Psicomotricidad.
- Dos bibliotecas.
- Comedor escolar.
- Patio.
- Escuela infantil con todos los espacios necesarios para el nivel.

C. COMUNICACIÓN.

Entendemos la comunicación Colegio-Familia como un elemento clave en el desarrollo del proceso educativo y madurativo del alumnado. Será prioritaria la atención personal e individual, con el tutor como primer interlocutor del Centro, estando también a disposición de las familias todos los restantes estamentos del organigrama de forma sucesiva.

Como vías de comunicación generales, se establecen:

- Entrevista personal, concertada previamente, en las horas establecidas en el horario de atención a familias.
- Conversaciones telefónicas dentro del horario lectivo y sujetas a disponibilidad.
- Plataforma Educativa, accesible mediante usuario y contraseña comunicados a la dirección de correo proporcionada en el momento de la matriculación.
- Agenda, especialmente en la etapa de E. Infantil y primeros curso de E. Primaria.

D. MATERIAL ESCOLAR.

Material escolar es todo aquel que utiliza el alumnado para desarrollar las tareas lectivas en el Centro. Englobamos en él los libros de texto, de lectura, las fichas, los cuadernos y carpetas, las agendas, lápices, bolígrafos, rotuladores, pinturas,... Desde 5º de Ed. Primaria hasta 4º ESO se incluye también la táblet o similar así como los libros digitales.

Dentro de este apartado, se considera también la equipación deportiva (chándal, camiseta, zapatillas deportivas,...) necesaria para las clases de Educación Física y el baby en Ed. Infantil.

El alumnado debe acudir al Centro con el material escolar necesario para cada día. Su custodia corresponde al alumno si bien el Centro pondrá los medios necesarios para garantizar su integridad. El Colegio no se responsabiliza de los deterioros o extravíos.

Existe en portería un “Banco de objetos perdidos” para todos aquellos objetos (material escolar, prendas de vestir, equipaciones deportivas, utensilios,...) que no han sido reclamados. El Centro se reserva el derecho de estimar el tiempo de permanencia de dichos objetos.

Dada las especiales características de la etapa infantil, es necesario que las familias proporcionen el siguiente material (siempre marcado con nombre y apellidos):

- Una muda completa (interior y exterior), introducida en una bolsa marcada con su nombre. Permanecerá guardada en la Escuela Infantil hasta que deba usarse.
- Un paquete de pañales.
- Un paquete de toallitas húmedas.
- Los que utilicen chupete, deberán traer uno de repuesto marcado con su nombre.
- Biberón o botellita de agua (deberá cambiarse cada 15 días máximo).
- Peine.
- Gorrita para el sol.
- Las prendas de colgar (chaquetas, abrigos, cazadoras, etc.) deberán estar provistas de una cinta de unos 15 centímetros para que puedan ser colgadas en las perchas del aula.
- Para lograr que el niño sea cada vez más autónomo es conveniente que lleven habitualmente ropa cómoda, tipo "chándal". Las mangas que se puedan subir con facilidad, los pantalones que no tengan botones, la cinturilla elástica y los zapatos con cierre velcro, sin cordones.
- No se permite que los niños lleven puesto collares, cadenas, pulseras y anillos o cualquier otro objeto similar ya pueden suponer un riesgo para su salud o integridad.

E. GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y EMERGENCIAS.

Definimos como incidencia cualquier suceso que altere el normal desarrollo de las actividades lectivas del alumno. Entre tales aspectos, se pueden considerar:

- Ausencias:
 - Las ausencias y retrasos serán controladas y gestionadas por los tutores.
 - Toda ausencia debe ser notificada previamente, siempre que se pueda, por los mecanismos de comunicación establecidos.
 - Toda ausencia debe ser debidamente justificada al tutor.
 - Las salidas del Centro antes del final de la jornada, deberán ser comunicadas al tutor con anterioridad. El padre, la madre o el tutor legal que vaya a recoger al alumno, se lo comunicará al portero y éste será el que se dirija al aula para recoger al alumno.
 - Las ausencias no justificadas se tratarán según las normas de asistencia establecidas en la normativa vigente así como en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- Retrasos:
 - Todo retraso debe ser justificado.
 - Los retrasos no justificados se tratarán según las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior y en los protocolos de actuación de él extraídos.

- Enfermedades:
 - El alumnado con fiebre o enfermedad contagiosa e incluso, en el periodo de incubación y convalecencia de la enfermedad, no debe asistir al colegio.
 - Cuando un alumno se ponga enfermo durante la actividad escolar, se avisará con la mayor rapidez a los padres o tutores legales mediante llamada telefónica para que vengan a recogerle lo antes posible.
 - La administración de medicamentos debe evitarse siempre que se pueda. Si excepcionalmente hubiera que administrar medicación, los requisitos son:
 - La familia debe aportar copia de la receta médica, debiendo constar siempre el nombre del alumno, la dosis, la pauta a seguir así como la fecha de inicio y de fin del tratamiento.
 - La familia debe autorizar el suministro de la medicación mediante la cumplimentación y entrega del modelo proporcionado por el Centro.
 - Justificación médica de la imposibilidad de dar medicación en el domicilio y debe de hacerlo en el centro escolar.
 - No se administrará ningún medicamento sin estos requisitos.
 - No se administrará ninguna medicación que los padres hayan comprado por su cuenta, sin prescripción directa –por escrito– del pediatra o médico del alumno.
 - Cualquier toma de medicación no controlada por el Colegio no podrá comprometer la responsabilidad del mismo.
 - La medicación tiene que venir en el envase original con nombre, apellido y curso. Mientras dura el tratamiento se quedará en el colegio. Se procederá al cambio de la medicación cuando haya alcanzado la fecha de caducidad.

- Accidentes:
 - En caso de accidente y dependiendo de la importancia, tras las primeras atenciones se avisará a la familia para que una vez recogido el parte de accidente lo lleven al centro sanitario correspondiente. Si se valora la incidencia como "urgente", se llamará al servicio de emergencias sanitarias, 112.

- Emergencias.
 - Son las situaciones que podrían ser motivada por un incendio, anuncio de bomba, escape de gas, inundación, terremoto, etc., que justifique la evacuación rápida del edificio.
 - El Centro dispone de un Plan de Emergencias en el que se describen los objetivos, actuaciones, responsabilidades, planos de evacuación, etc., para estas situaciones.

F. HÁBITOS DE CONDUCTA.

En el artículo 8 del Reglamento de Régimen Interior del Centro se describen las características generales del comportamiento que los miembros de la comunidad educativa deben fomentar y desarrollar para una adecuada convivencia. En el citado artículo se describen también las normas generales de convivencia del Centro.

Desarrollamos aquí, de forma más concreta, una serie de normas referidas a:

- El respeto a las personas.
 - Todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa, deben ser respetadas.
 - Es obligatoria la asistencia a las clases y actos programados por el Colegio.
 - Se deben respetar los tiempos de cada actividad siendo escrupulosos y exigentes con la puntualidad en todos los casos.
 - Las faltas de asistencia previsibles han de ser comunicadas con antelación al Tutor.
 - Todas las faltas de asistencia o retrasos deben ser justificados.
 - Se prohíbe interrumpir la actividad escolar normal. Las incidencias, dudas o problemas que puedan surgir deben resolverse mediante comunicación en los tiempos asignados para tal cuestión.
 - Se debe acudir al centro debidamente aseado.
 - Se debe pedir y respetar los turnos de palabra y dirigirse a las personas por su nombre.
 - Se debe tener costumbre de saludar, pedir las cosas “por favor” y dar las “gracias”.
 - Se debe colaborar con los compañeros en las distintas actividades, evitando gritos, palabras malsonantes, burlas, actitudes de desprecio o menosprecio, discriminaciones,...

- La vestimenta.
 - Es obligatorio el uso del uniforme escolar en los niveles en que se encuentra implantado.
 - Es obligatorio el uso del chándal del colegio durante las clases de Educación Física.
 - El uso del chándal se limita sólo a las clases de Educación Física.
 - Los alumnos de Ed. Infantil utilizarán un baby.
 - No se puede acceder al Colegio con vestimenta no apropiada para las tareas lectivas: escotes muy pronunciados, pantalones o faldas por encima de la rodilla, mallas,...
 - No se permite, en las aulas, tener la cabeza cubierta (gorras, pañuelos,...).
 - En caso de que un alumno, durante la jornada escolar, no haya logrado controlar los esfínteres, se llamará a la familia para que se persone en el Centro quien corresponda y proceda a cambiar de ropa a su hijo.
 - En los laboratorios y Aula de Tecnología, es obligatorio la utilización de elementos de protección personal dependiendo de la actividad que se esté realizando.

- El cuidado del material escolar, propio y ajeno.
 - Es deber de todos el cuidar y utilizar adecuadamente los recursos e instalaciones del Centro.
 - Es deber de cada uno el respetar y cuidar el material propio y más aún el de los compañeros. El ocasionar desperfectos acarreará el pago de los arreglos y el cumplimiento de la sanción correspondiente.
 - No se permite traer al Centro juguetes, así como objetos que no sean indispensables para el desarrollo de las tareas académicas.
 - Los residuos deberán ser depositados en las papeleras o contenedores de reciclaje correspondientes.

- La utilización de dispositivos electrónicos.
 - No se permite traer al Centro dispositivos eléctricos o electrónicos que no sean indispensables para el desarrollo de las tareas académicas.
 - Está totalmente prohibida la utilización de aparatos electrónicos para la captación de audio, fotografía y/o vídeo dentro del Centro sin autorización expresa.

- El flujo de personas por el recinto escolar.
 - Ninguna persona ajena al personal del Colegio podrá permanecer en las aulas, pasillos, patios y en general en las áreas de actividad docente, excepto las personas autorizadas.
 - No está permitido alborotar, correr, jugar, etc., por los pasillos y en general, en cualquier desplazamiento por el Centro.
 - En los cambios de clase no está permitido salir del aula, ir al baño, alborotar, correr, jugar,...
 - Las familias que acompañen a los niños al colegio, esperarán en el hall o en el patio, según el nivel, hasta que su hijo sea recibido o entregado por el profesor encargado. No se permitirá la entrada en las aulas y la permanencia en los pasillos.
 - A la salida, no se entregará el alumno a persona desconocida sin autorización. Si por alguna razón debe recogerlo otra persona distinta a la habitual, debe comunicarse con antelación. Únicamente se entregará el alumno si la persona tiene autorización previa y acredita su identidad debidamente.
 - Durante el horario escolar, los alumnos permanecerán en el Colegio, salvo que se encuentren participando en actividades complementarias fuera del recinto escolar.
 - En el recreo, podrán salir a la calle los alumnos a partir de 3º E.S.O. que cuenten con la debida autorización.
 - El Centro no se hace responsable de los que pueda suceder a un alumno que abandone sin permiso el Colegio o que no acuda a él durante la jornada escolar.
 - Los padres deberán facilitar la entrada y salida de los alumnos, dejando libre el espacio adecuado de la puerta de entrada y salida.
 - Se prohíbe entregar bocadillos o cualquier objeto a través de las verjas del patio.
 - Por obvias razones de seguridad, está prohibida la circulación de cualquier tipo de vehículo por el recinto escolar, excepto los autorizados.

- La utilización de espacios comunes.
 - Las familias con alumnos en la Escuela Infantil, podrán dejar el carrito, silla o cochecito del niño aparcado en un lateral del pasillo central del edificio, dejándolo siempre bien colocado y cuidando de no manchar la pared. Deberán retirarlo cuando recojan a sus hijos.
 - Queda prohibido ocupar las escaleras de emergencia o interrumpir de cualquier manera el paso por ellas.
 - La utilización de las instalaciones durante el horario lectivo será el determinado en los horarios del Centro. Fuera del horario lectivo, será la Dirección del Colegio quien designe los espacios a utilizar para la realización de las posibles actividades.
 - Se debe cuidar las instalaciones, utilizarlas adecuadamente y para el fin que les corresponde, respetando los espacios destinados a cada actividad.
 - No se permite comer ni beber en las aulas.

- Está prohibido fumar (incluidos cigarros electrónicos), consumir bebidas alcohólicas o cualquier sustancia perjudicial para la salud en todo el recinto escolar.
- Los espacios de uso específico tales como aulas de informática, aula de tecnología, aulas de plástica, o de música, laboratorios, polideportivo, gimnasio, etc., contarán con normas específicas de utilización.
- El servicio de madrugadores/continuadores y comedor escolar.
 - La situación laboral de las familias de nuestros alumnos hace necesaria la existencia de este servicio con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
 - El horario de estos servicios es:
 - Madrugadores: de 8:00 a 9:00h. en la Escuela Infantil y de 8:00 a 9:05h. a partir del Segundo Ciclo de Educación Infantil.
 - Continuadores: de 14:00 a 17:00h. en la Escuela Infantil y de 14:00 a 15:00h. a partir del Segundo Ciclo de Educación Infantil. En el mes de junio será de 13:00 a 15:00h.
 - Las familias que precisen el servicio presentarán una solicitud debidamente cumplimentada en la Secretaría del Centro.
 - El Centro llevará un control de la asistencia y el seguimiento del alumnado participante.
 - Los alumnos participantes deben estar siempre acompañados por la persona responsable hasta que sean recogidos por el monitor encargado de cada servicio.
 - Estos servicios, en materia de convivencia y disciplina, están sujetos a lo señalado en el Reglamento de Régimen Interior.
 - Los alumnos podrán utilizar el Comedor Escolar según lo dispuesto en el Plan de Comedor revisado anualmente.
- Pruebas de evaluación.
 - La asistencia a cualquier tipo de prueba de evaluación es obligatoria.
 - La ausencia justificada a una prueba de evaluación supondrá tener que realizarla en la prueba de recuperación, salvo mejor juicio del profesor de acuerdo con el Tutor y el Coordinador de Sección.
 - La ausencia injustificada a una prueba de evaluación supondrá que dicha prueba se calificará con la menor nota y eliminará el derecho a participar en la recuperación.
 - Los tiempos de cada prueba serán los establecidos por el profesor o por el Coordinador de Sección, en el caso de exámenes fijados en calendario.
 - Cuando se realicen pruebas de evaluación, los alumnos deberán asistir con normalidad al resto de las clases, por lo que, de no cumplirse, no serán admitidos en la prueba o les será anulada.
 - El copiar, por cualquier medio, en una prueba de evaluación, supondrá la anulación de la prueba, siendo calificada con la mínima nota, la eliminación del derecho a participar en la recuperación y será, además, considerada como conducta contraria a las normas de convivencia en el Centro.
 - La sustracción o falsificación de pruebas de evaluación será considerada como conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro.
- La participación en actividades extraescolares.

- Se consideran actividades extraescolares aquellas que, desarrollándose fuera de las horas lectivas, realiza el Centro con alumnos del Colegio, tales como talleres, Escuela de Idiomas, deportes, etc., que pueden ser gratuitas o de pago.
- Pueden participar en ellas cualquier alumno del Centro o de otros con la debida autorización.
- Durante la participación en estas actividades, continuarán siendo de aplicación las normas de convivencia y el régimen disciplinario establecido en el reglamento de Régimen Interior.

G. DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS

- Documento de Carácter Propio.
- Proyecto Educativo.
- Proyecto de Autonomía.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Documento de Organización de Centro.
- Programación General Anual.

4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.

El Colegio Nuestra Señora del Carmen dispone de un Reglamento de Régimen Interior adaptado a la normativa vigente.

Igualmente, dispone de un Plan de Convivencia actualizado.

Aunque dichos documentos forman parte del Proyecto Educativo, todos ellos tienen entidad propia como documentos independientes.

Está a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa y de la Administración Educativa para su conocimiento.

5. PROPUESTA CURRICULAR.

A. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Educación Infantil 0-3 años.

Los fines de esta etapa son:

- A. Contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños.
- B. Fomentar la adquisición de hábitos saludables y una autonomía cada vez mayor en alimentación, higiene, sueño, salud y bienestar.
- C. Favorecer el conocimiento y respeto por el entorno.
- D. Impulsar el desarrollo del lenguaje.
- E. Ayudar a la toma de conciencia de los otros y a la adquisición de habilidades sociales.
- F. Fomentar la actividad y la iniciativa propia para hacer del alumno una persona activa en el aprendizaje (despertar su actitud curiosa, crítica e investigadora).

Educación Infantil 3-6 años.

La finalidad de la educación infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los alumnos.

Los objetivos que esperamos que alcance el alumnado al término de esta etapa son:

- A. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- B. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- C. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- D. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- E. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- F. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- G. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- H. Adaptarse adecuadamente a las normas y costumbres del colegio.

Educación Primaria.

La etapa de educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- A. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- B. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- C. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- D. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- E. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- F. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- G. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- H. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- I. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- J. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- K. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- L. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- M. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- N. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Además, la educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad que le permita conocer y valorar el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación y mejora.

Educación Secundaria Obligatoria.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- A. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- B. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- C. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- D. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- E. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- F. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- G. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- H. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- I. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- J. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- K. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- L. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

- M. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- N. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Bachillerato.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- A. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- B. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- C. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- D. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- E. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- F. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- G. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- H. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- I. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- J. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- K. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- L. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

M. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

N. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

B. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

El DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, contiene el desglose de los contenidos de cada asignatura para la etapa de Ed. Primaria. También incorpora los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

En Ed. Secundaria Obligatoria es la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, la normativa de referencia.

En la etapa de Bachillerato, es la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, la normativa a desarrollar.

Los contenidos de cada asignatura de cada curso, con sus criterios de evaluación correspondientes y los estándares de aprendizaje evaluables, contribuyen al desarrollo de las competencias clave, entendiendo por competencia la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridos.

Las competencias tienen tres componentes: un saber (un contenido), un saber hacer (un procedimiento, una habilidad, una destreza, etc.) y un saber ser o saber estar (una actitud determinada).

Las competencias clave tienen las características siguientes:

- Promueven el desarrollo de capacidades, más que la asimilación de contenidos, aunque estos están siempre presentes a la hora de concretar los aprendizajes.
- Tienen en cuenta el carácter aplicativo de los aprendizajes, ya que se entiende que una persona “competente” es aquella capaz de resolver los problemas propios de su ámbito de actuación.
- Se basan en su carácter dinámico, puesto que se desarrollan de manera progresiva y pueden ser adquiridas en situaciones e instituciones formativas diferentes.
- Tienen un carácter interdisciplinar y transversal, puesto que integran aprendizajes procedentes de distintas disciplinas.
- Son un punto de encuentro entre la calidad y la equidad, por cuanto que pretenden garantizar una educación que dé respuesta a las necesidades reales de nuestra época (calidad) y que sirva de base común a todos los ciudadanos (equidad).

Las programaciones didácticas, por asignatura y curso, explicitan la contribución de cada una de ellas a la adquisición de las competencias básicas, así como su perfil competencial (contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y su relación con las competencias clave).

C. METODOLOGÍA.

La acción educativa del Centro se fundamenta en una metodología activa, abierta, y flexible, en la que el alumno es el protagonista de su proceso de aprendizaje. El ritmo de aprendizaje del alumno es el que rige las decisiones que el profesorado, a partir del seguimiento diario, deba tomar sobre los medios y los tiempos dedicados a conseguir el objetivo previsto.

Como no puede ser de otra manera, la metodología se orienta hacia las capacidades, hacia el “saber hacer”, hacia la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. De esta manera se construye un aprendizaje basado en competencias donde los alumnos ponen en juego sus conocimientos, destrezas y actitudes personales.

En todas las etapas se favorece la metodología colaborativa, en la que los alumnos comparten con sus compañeros sus propias experiencias y contribuyen al enriquecimiento del grupo. También, y de forma más específica en los primeros cursos de E.S.O., se fomenta el aprendizaje basado en proyectos, donde el alumnado se erige en protagonista de su propio aprendizaje. Con todo ellos, se facilita la coordinación de los distintos ritmos de aprendizaje, se propicia el desarrollo de las capacidades sociales, la autoestima, la cooperación, la relación entre iguales y la responsabilidad individual además de incentivar el que el aprendizaje de conocimientos tenga la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes.

La metodología propuesta promueve la construcción de aprendizajes significativos a partir de la siguiente secuencia de adquisición de conocimientos:

- Evocación de conocimientos previos para abordar los nuevos contenidos.

- Progresiva y cuidada incorporación de nuevos contenidos, a través de ejemplos extraídos de situaciones cotidianas y contextualizadas para el alumno de forma que favorecen su comprensión. Esto posibilita la transferencia de aprendizajes a la vida cotidiana, conectando con la adquisición de las competencias básicas propias de la materia.

- Ejercicios y actividades diversificadas que abarcan todos los estándares que desarrollan las competencias clave; trabajo individual y en grupo, actividades colaborativas, utilización de proyectos, integración de las TIC y actividades que trabajan contenidos fundamentales, todo ello adecuadamente secuenciado por niveles de dificultad.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

MOTIVACIÓN

- Lúdica, utilizando el juego como mecanismo esencial de aprendizaje, siendo en estas edades, la principal fuente de actividad y elemento básico para la socialización. Este ha de ser coherente, estimulante y atractivo.
- Afectiva, con un ambiente acogedor donde el niño/a se sienta seguro, querido y valorado para desarrollar una autoestima positiva, dando mucha importancia a la actitud corporal del educador.
- Creativa, estimulando su creatividad, su imaginación y capacidad de observación.

INTEGRACIÓN

- Constructivista, partiendo de que el niño/a son los principales protagonistas del aprendizaje.
- Inductiva, mostrando a los niños/a que son ellos mismos los que tienen que descubrir las formas de resolver los problemas, que aprendan a aprender.
- Conductista, fomentando que el niño/a aprenda una determinada conducta y ofrecer un entorno de aprendizaje para que éste se repita, hábitos.
- Activa, el niño/a desarrolla sus capacidades de manipular, explorar, observar y experimentar permitiendo aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento.
- Significativa, los niños/as deben investigar sobre sus necesidades, sentimientos, actitudes y valores, ya que todo lo que aprenden tiene significado para ellos.

PARTICIPACIÓN

- Participativa, fomentando la participación individual y el trabajo en grupo.
- Socializadora, ayudando a superar el egocentrismo, rasgo propio en estas edades, desarrollando su capacidad de relación con los demás, su autonomía y su independencia.
- Cooperativa, promoviendo el aprendizaje unos de otros.
- Inclusiva, impulsando la participación y la colaboración de las familias en el proceso educativo, generando un clima de confianza y seguridad entre familia y colegio, resultando necesaria la comunicación y coordinación entre docentes y padres para unificar criterios y pautas de actuación.
- Crítica, desarrollando progresivamente el sentido crítico de los niños/as.

FLEXIBILIDAD

- Abierta a nuevas metodologías y recursos.
- Empleando nuevas tecnologías.
- Iniciando al conocimiento de otros idiomas.

COHERENCIA

- Globalizada, acercando al niño/a a la realidad y acercándonos nosotros a la realidad del niño/a estableciendo relaciones, siendo prioritario cubrir sus necesidades más inmediatas para satisfacer sus intereses.
- Individualizada, ofreciendo a cada niño/a la atención necesaria y acorde con su nivel de desarrollo y capacidad de aprender; fomentando el desarrollo de las diferentes inteligencias.
- Personalizada, partiendo de que cada niño/a es diferente, respetando las necesidades fisiológicas relacionadas con el descanso, higiene y alimentación.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

MOTIVACIÓN

- Lúdica, utilizando el juego como mecanismo esencial de aprendizaje.
- Afectiva, con un clima acogedor en el que el alumno se sienta feliz.

INTEGRACIÓN

- Constructivista, partiendo del alumno como protagonista, y activa.

PARTICIPACIÓN

- Participativa, fomentando la participación tanto individual como el trabajo en equipo.
- Socializadora promoviendo la asunción de responsabilidades por cada alumno.

- Inclusiva, impulsando la implicación de las familias y creando un clima de confianza Familia-Colegio base fundamental para construir la educación.

FLEXIBILIDAD

- Abierta a nuevas metodologías y recursos y al conocimiento de otros idiomas.

COHERENCIA

- Globalizada, acercando al alumno a la realidad y acercándonos nosotros a la realidad del niño.
- Individualizada, ofreciendo a cada alumno la atención requerida de acuerdo a sus necesidades y peculiaridades.

EDUCACIÓN PRIMARIA

MOTIVACIÓN

- Afectiva, con un clima acogedor en el que el alumno se sienta feliz.
- Autónoma, fomentando que el alumno participe directamente en sus aprendizajes.

INTEGRACIÓN

- Constructivista, partiendo del alumno como protagonista.
- Activa, promoviendo el protagonismo del alumno como elemento central de su proceso de aprendizaje.

PARTICIPACIÓN

- Participativa, fomentando la participación tanto individual como el trabajo en equipo.
- Socializadora promoviendo la asunción de responsabilidades por cada alumno.
- Inclusiva, impulsando la implicación de las familias y creando un clima de confianza Familia-Colegio base fundamental para construir la educación

FLEXIBILIDAD

- Abierta a nuevas metodologías y recursos y al conocimiento de otros idiomas.

COHERENCIA

- Globalizada, acercando al alumno a la realidad y acercándonos nosotros a la realidad del niño.
- Individualizada, ofreciendo a cada alumno la atención requerida de acuerdo a sus necesidades y peculiaridades.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Los principios psicopedagógicos generales que enfocan la metodología a desarrollar en esta etapa son los siguientes:

1. **Partir del nivel de desarrollo del alumno.** Este principio exige atender simultáneamente al nivel de competencia cognitiva correspondiente al nivel de desarrollo en el que se encuentran los alumnos, por una parte, y a los conocimientos previos que estos poseen en relación con lo que se quiere que aprendan, por otra. Esto se debe a que el inicio de un nuevo aprendizaje escolar debe comenzar a partir de los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido el alumno en sus experiencias previas.
2. **Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y la aplicación de los conocimientos a la vida.** Para asegurar un aprendizaje significativo deben cumplirse varias condiciones. En primer lugar, el contenido debe ser potencialmente significativo (*significatividad*), tanto desde el punto de vista de la estructura lógica de la materia que se está trabajando como de la estructura psicológica del alumno. En segundo lugar, es necesario que el alumno tenga una actitud favorable para aprender significativamente, es decir, que esté motivado para conectar lo nuevo que está aprendiendo con lo que él ya sabe, con el fin de modificar las estructuras cognitivas anteriores.
Si se producen aprendizajes verdaderamente significativos, se consigue uno de los objetivos principales de la educación: asegurar la funcionalidad de lo aprendido; es decir, que los conocimientos

adquiridos puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que los alumnos los necesiten (*transferencia*).

3. **Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solos.** Es necesario que los alumnos sean capaces de aprender a aprender. Para ello hay que prestar especial atención a la adquisición de estrategias de planificación del propio aprendizaje y al funcionamiento de la memoria comprensiva. La memoria no es solo el recuerdo de lo aprendido, sino también el punto de partida para realizar nuevos aprendizajes. Cuanto más rica sea la estructura cognitiva donde se almacena la información y los aprendizajes realizados, más fácil será poder realizar aprendizajes significativos por uno mismo.
4. **Modificar esquemas de conocimiento.** La estructura cognitiva de los alumnos se concibe como un conjunto de esquemas de conocimiento que recogen una serie de informaciones, que pueden estar organizadas en mayor o menor grado y, por tanto, ser más o menos adecuadas a la realidad. Durante el proceso de aprendizaje, el alumno debería recibir informaciones que entren en contradicción con los conocimientos que hasta ese momento posee y que, de ese modo, rompan el equilibrio inicial de sus esquemas de conocimiento. Superada esta fase, volverá el reequilibrio, lo que supone una nueva seguridad cognitiva, gracias a la acomodación de nuevos conocimientos, pues solo de esa manera se puede aprender significativamente.
5. **Entrenar diferentes estrategias de metacognición.** Una manera de asegurar que los alumnos aprenden a aprender, a pensar, es facilitarles herramientas que les permitan reflexionar sobre aquello que les funciona bien y aquello que no logran hacer como querían o se les pedía; de esta manera consolidan formas de actuar exitosas y descartan las demás. Además, mediante la metacognición, los alumnos son conscientes de qué saben y, por lo tanto, pueden profundizar en ese conocimiento y aplicarlo con seguridad en situaciones nuevas (*transferencia*), tanto de aprendizaje como de la vida real.
6. **Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje.** La actividad consiste en establecer relaciones ricas y dinámicas entre el nuevo contenido y los conocimientos previos que el alumno ya posee. No obstante, es preciso considerar que, aunque el alumno es el verdadero artífice del proceso de aprendizaje, la actividad educativa es siempre interpersonal, y en ella existen dos polos: el alumno y el profesor.
7. **Contribuir al establecimiento de un clima de aceptación mutua y de cooperación.** En este proceso, la labor del docente como mediador entre los contenidos y la actividad del alumno es esencial. La interacción entre alumnos influye decisivamente en el proceso de socialización, en la relativización de puntos de vista, en el incremento de las aspiraciones y del rendimiento académico.

Podemos decir que la intervención educativa es un proceso de interactividad profesor-alumno o alumno-alumno, en el que conviene distinguir entre aquello que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de aprender con la ayuda de otras personas. La zona que se configura entre estos dos niveles (*zona de desarrollo próximo*) delimita el margen de incidencia de la acción educativa. El profesor debe intervenir en aquellas actividades que un alumno no es capaz de realizar por sí mismo, pero que puede llegar a solucionar si recibe la ayuda pedagógica conveniente. En la interacción alumno-alumno, hemos de decir que las actividades que favorecen los trabajos cooperativos, aquellas en las que se confrontan distintos puntos de vista o en las que se establecen relaciones de tipo tutorial de unos alumnos con otros, favorecen muy significativamente los procesos de aprendizaje.

Principios didácticos.

Estos principios psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, que constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo:

1. **Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real** del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de su propia experiencia.
2. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos **establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes**, facilitando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.

3. **Organizar los contenidos en torno a ejes** que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. **Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno**, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
5. **Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura**, aun sabiendo que las dificultades que estos aprendizajes conllevan pueden desmotivarles; es necesario preverlas y graduar las actividades en consecuencia.
6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno en concreto, para **adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones**.
7. **Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra**, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.
8. **Impulsar las relaciones entre iguales** proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
9. **Diseñar actividades** para conseguir la plena adquisición y consolidación de contenidos teniendo en cuenta que muchos de ellos no se adquieren únicamente a través de las actividades desarrolladas en el contexto del aula, pero **que el funcionamiento del Colegio como organización social sí puede facilitar: participación, respeto, cooperación, solidaridad, tolerancia, libertad responsable, etc.**

D. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

Agrupamiento del alumnado (grupos).

- En Ed. Infantil, los alumnos se distribuyen en dos grupos de forma aleatoria, procurando mantener igualdad de número y sexo en ambos.
- En la organización de los alumnos en el primer curso de Ed. Primaria, se atiende a los siguientes criterios:
 - En primer lugar se distribuye de forma equitativa la presencia de alumnos con necesidades especiales y aquellos otros que precisen refuerzo educativo en dos grupos.
 - El resto de los alumnos se distribuyen de forma aleatoria, tratando también de equilibrar el número de alumnos existente en cada uno de los dos grupos.
- En los restantes cursos de la etapa, los alumnos permanecen en el mismo grupo salvo casos derivados de incorporación al Centro o diagnóstico de necesidades educativas, donde cada caso es estudiado particularmente, tratando siempre de mantener ambos grupos equilibrados.
- Para la organización del primer curso de Ed. Secundaria Obligatoria, se distribuyen los alumnos que promocionan desde 6º de Ed. Primaria, en tres grupos, contando para ello con el asesoramiento de los tutores anteriores y tratando de mantener los tres grupos lo más equilibrados posible. Las nuevas incorporaciones, una vez revisado su historial

académico y la información proporcionado por el centro de procedencia, se van distribuyendo en los tres grupos intentando guardar siempre equilibrio entre ellos.

- Para el segundo curso, los grupos resultantes permanecen estables, salvo alguna excepción justificada derivada de nuevas incorporaciones, o situaciones justificadas en la mejoría de la convivencia en el Centro.
- Tanto en el segundo curso como en el tercero, los alumnos integrantes del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR), se agrupan:
 - En un único grupo para el desarrollo de las asignaturas específicas del programa.
 - En dos grupos de referencia para la impartición de las asignaturas comunes.
- A partir ya del tercer curso, es la optatividad elegida por cada familia la que rige la configuración de los distintos grupos, tratando siempre de mantener equilibrio entre los ellos.
- En Bachillerato los alumnos se agrupan por la modalidad elegida.

De forma general se procurará que:

- Los grupos sean heterogéneos.
- En cada grupo, en la medida de lo posible, haya el mismo número de alumnos y alumnas, para garantizar que ambos sexos convivan en el respeto e igualdad.
- Siempre que sea posible, el número de alumnos repetidores en los diferentes grupos sea equitativo.
- Sean repartidos equitativamente los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ANCES y ACNEES), teniendo en cuenta la disponibilidad horaria del profesorado de apoyo.
- Tener en cuenta las indicaciones del profesorado, en la última evaluación del curso anterior, sobre la conveniencia de separar a algunos alumnos, con el fin de mejorar la convivencia en el aula.

Agrupamientos dentro del aula.

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje. En cualquier caso, cada profesor decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas de sus alumnos, el tipo de agrupamiento que considere más operativo, sugiriéndose las siguientes, en función del objetivo pretendido:

- Trabajo individual.
 - Actividades de reflexión personal.
 - Trabajo de asimilación individual.

- Actividades de control y evaluación.
- Pequeño grupo (apoyo).
 - Refuerzo para alumnos con ritmo más lento.
 - Ampliación para alumnos con ritmo más rápido.
 - Trabajos específicos.
 - Sesiones cooperativas.
 - Proyectos.
- Agrupamiento flexible.
 - Atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - Atención al alumnado con necesidades educativas especiales
 - Integración.
- Talleres.
 - Respuesta puntual a diferencias en intereses y motivaciones, en función de la naturaleza de las actividades.

E. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las asignaturas deberán ser múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integren diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismo.

Corresponde a la comisión de coordinación pedagógica, en el ejercicio de su autonomía, establecer los criterios pedagógicos para determinar los libros de texto y demás materiales y recursos de desarrollo curricular que hayan de utilizarse en casa asignatura. Cada equipo didáctico decidirá sobre la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular, siempre de acuerdo con los criterios establecidos. En todo caso deberán atenerse al currículo establecido en la normativa vigente para cada una de las materias.

El profesorado, además de lo anterior, podrá elaborar sus propios recursos de desarrollo curricular.

La multiplicidad de materiales didácticos señalados en el principio de este apartado, se explicita en la diversidad de recursos didácticos que el profesor podrá utilizar:

- Libro de texto: bien en formato papel o bien en formato digital, dependiendo del nivel, es indispensable que el alumno disponga del libro de texto fijado por el equipo didáctico correspondiente. Debe asistir a clase con él y disponer del mismo en su casa para el estudio y la realización de las tareas que, a partir del libro, se señalen.
- Material de reprografía: el carácter de las diferentes asignaturas y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y

comentario, materiales que podrán ser obtenidos por reprografía (textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.).

- Entorno digital de aprendizaje para la interacción profesor-alumno de manera individualizada o grupal.
- Herramientas digitales tales como repositorios virtuales, plataformas de aprendizaje, diccionarios, laboratorios virtuales, redes sociales, aplicaciones de comunicación en tiempo real,...
- La explicación del profesor, como guía de aprendizaje tratando de que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Noticias, artículos de prensa, revistas de divulgación de conocimiento, etc., mediante los que se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de la actualidad, permitiéndoles ser críticos ante la realidad que nos rodea.
- Libros de lectura de carácter obligatorio, que acerquen a los alumnos al mundo de los libros a través de textos atractivos, de modo que su lectura sea interesante y placentera y se vaya desarrollando en ellos cierta afición por la misma.
- Además de las lecturas de carácter obligatorio, los alumnos podrán leer otras obras opcionales, seleccionadas de entre una relación de títulos propuestos desde el Plan de Fomento de la Lectura, con las que los alumnos tendrán oportunidad de disfrutar del placer de la lectura.
- Vídeos y películas sobre temas de interés social, histórico, antropológico, científico, etc., que puedan sentar las bases para el debate posterior.
- Materiales de afianzamiento de conocimientos, refuerzo y profundización. Ejercicios y actividades propuestos en el libro de texto, así como aquellos que considere oportuno el profesor, que este elabore y que presente.
- Materiales de investigación y consulta existentes en el centro o accesibles por Internet (biblioteca de aula, biblioteca del centro, salas de informática, sala de audiovisuales, reproductores de vídeo y audio, documentales culturales, música, etc.).
- Fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, tutoriales, autoevaluaciones, etc., como herramientas que permiten atender diferentes necesidades educativas y con distintos fines:
 - Reforzar y consolidar los conceptos y aprendizajes básicos.
 - Ampliar contenidos y profundizar en ellos.

- Desarrollar los estándares más procedimentales del currículo, como la escucha activa, la empatía, el debate, a través de tareas competenciales cercanas a los intereses de los alumnos.
- Investigar sobre problemas reales.
- Activar estrategias y mecanismos de comprensión lectora a partir de textos literarios y no literarios afines a la materia: buscar información, interpretar y relacionar datos, y reflexionar sobre el contenido y la forma.

F. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Ed. Infantil y Ed. Primaria.

En Educación Infantil Segundo Ciclo la evaluación se rige según lo establecido en la ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

En Educación Primaria es el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En ambas etapas, la evaluación ha de reunir las siguientes características:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno ha de ser continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Ha de permitir definir los resultados del aprendizaje. Concretar lo que el alumno debe saber, lo que debe comprender y saber hacer en cada una de las áreas.
- Ser observables, medibles y permitir graduar el rendimiento y logro alcanzado tanto en conocimientos como en competencias.

Específicamente, para Ed. Primaria:

- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I.B, y I.C, respectivamente, del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

- En el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. En el área de Educación Artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de Plástica y Música teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.
- A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, coincidiendo con la finalización de cada trimestre escolar, de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - Los maestros de cada grupo, coordinados por el tutor, y asesorados, en su caso, por el servicio de orientación del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
 - El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las calificaciones obtenidas en cada área, los acuerdos y decisiones adoptadas.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- Se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa. Dicha evaluación se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior.
- Se realizará una evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Ed. Primaria. Esta evaluación comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación al grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y matemática.
- Al finalizar el sexto curso, se realizará una evaluación final individualizada a todo el alumnado, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la matemática y de las competencias en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

Ed. Secundaria Obligatoria.

La normativa de referencia para la evaluación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria es la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria debe reunir estas propiedades:

- Ser continua, porque debe atender al aprendizaje como proceso, contrastando diversos momentos o fases.
- Tener carácter formativo, porque debe tener un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- Ser integradora, porque atiende a la consecución del conjunto de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes.
- Ser individualizada, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser cualitativa, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.
- Incluir elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje.
- Incluir medidas adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el desarrollo de la actividad formativa, definida como un proceso continuo, existen varios momentos clave, que inciden de una manera concreta en el proceso de aprendizaje:

Momento	Características	Relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje
Inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Permite conocer cuál es la situación de partida y actuar desde el principio de manera ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado. - Se realiza al principio del curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas, etc. - Utiliza distintas técnicas para establecer la situación y dinámica del grupo clase en conjunto y de cada alumno individualmente. 	Afectará más directamente a las primeras fases del proceso: diagnóstico de las condiciones previas y formulación de los objetivos.
Formativa - continua	<ul style="list-style-type: none"> - Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo. - Orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de cada alumno y del grupo, y de las distintas necesidades que vayan apareciendo. - Tiene en cuenta la incidencia de la acción docente. 	Se aplica a lo que constituye el núcleo del proceso de aprendizaje: objetivos, estrategias didácticas y acciones que hacen posible su desarrollo.
Sumativa - final	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en la síntesis de la evaluación continua y constata cómo se ha realizado todo el proceso. - Refleja la situación final del proceso. 	Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso, y trata de relacionarlas con las carencias y necesidades que en su

	<p>- Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el proyecto educativo y la planificación de nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>momento fueron detectadas en la fase del diagnóstico de las condiciones previas.</p>
--	---	---

- En lo referente a la evaluación de los aprendizajes se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 20 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I.B I.C y I.D, respectivamente, de la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, el equipo docente tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideren básicos en cada curso y en cada una de las materias para la toma de decisiones sobre la promoción, en especial la excepcional, así como para la incorporación al grupo ordinario de cuarto curso del alumnado que haya cursado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- Las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.
- Las pruebas de evaluación que se desarrollen en las diferentes materias incluirán pruebas orales, las cuales tendrán su reflejo, según la materia, en su calificación. Esta consideración deberá incluirse en las programaciones didácticas.
- A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre, sin contar la evaluación inicial. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. El tutor levantará acta del desarrollo de la evaluación inicial y de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados del proceso de evaluación se informará por escrito a las familias.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan

pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.

- El alumnado podrá realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas materias que no haya superado en la evaluación final ordinaria de junio. La realización de la prueba extraordinaria, su evaluación, entrega de calificaciones y revisión se desarrollará en los primeros días del mes de septiembre.
- Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres, madres o tutores legales.
- Al final de cada uno de los cursos se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador.
- Cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria en septiembre, un alumno mantenga con calificaciones negativas más de dos materias correspondientes a uno o varios cursos, el tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los estándares de aprendizaje evaluables de dichas materias.
- En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, quien tendrá a su vez en consideración el seguimiento del programa individualizado. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualiza.

Bachillerato.

Para esta etapa, la normativa de referencia para la evaluación es la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de Bachillerato debe reunir estas propiedades:

- Ser continua, porque debe atender al aprendizaje como proceso, contrastando diversos momentos o fases.
- Diferenciada por materias.

- Tener carácter formativo, porque debe tener un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- Garantizar medidas adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones (incluida la final de la etapa) se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativa, sin que en ningún caso dichas adaptaciones produzcan la minoración de las calificaciones obtenidas.
- Ser objetiva.
- Ser individualizada, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser cualitativa, en la medida que aprecia la evolución en el conjunto de las materias y la madurez académica del alumno en relación con los objetivos del Bachillerato, las competencias y estándares correspondientes.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrá en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas a los que se refiere el artículo 21 de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- En lo relativo a la evaluación de los aprendizajes, se estará a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 30 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas y, en su caso de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I.B, I.C y, I.D, respectivamente, de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. El equipo docente coordinado por el tutor, y asesorado, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados del proceso de evaluación se informará por escrito a las familias.

- Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se organizará la oportuna prueba extraordinaria en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación. Asimismo, el tutor podrá especificar en un programa individualizado las recomendaciones propuestas por los profesores de las materias no superadas en dicha convocatoria para contribuir a que el alumno alcance los estándares de aprendizaje evaluables de las mismas.
- Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta al alumno y a sus padres, madres o tutores legales.
- En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del segundo curso. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el equipo didáctico correspondiente determinará su superación.

G. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN.

Ed. Infantil.

En esta etapa, la calificación se realiza de forma cualitativa ya que gran parte de la información que el profesorado adquiere proviene de la su propia observación. Como instrumentos para esta observación, utilizará:

- La observación diaria de los aprendizajes.
- La revisión de las actividades realizadas.
- La participación activa en el aula.
- El comportamiento.
- La asistencia.

En las programaciones didácticas se contemplan los criterios específicos de cada área y curso.

Ed. Primaria.

Como criterios generales, se establece el que:

- En las pruebas escritas y en el cuaderno, las faltas de ortografía restarán hasta un máximo de 1 punto en cualquier área.
- En el trabajo diario contará la realización correcta de las tareas para poder puntuar.

En las programaciones didácticas se contemplan los criterios específicos de cada área y curso. (desarrollar y hacer referencia a estándares).

Ed. Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Como criterios generales, se establece el que:

- En las pruebas escritas, en el cuaderno y en los trabajos, las faltas de ortografía restarán hasta un máximo de 1 punto en cualquier área.
- En el trabajo diario, contará la realización correcta de las tareas para poder puntuar.
- La utilización de técnicas fraudulentas en cualquier prueba, dará lugar a la anulación de dicha prueba y su calificación con la mínima nota.

En las programaciones didácticas de cada asignatura se concretan los criterios de calificación, los instrumentos de evaluación de cada estándar y su ponderación en la calificación, los estándares considerados como básicos así como los criterios específicos.

H. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

Ed. Primaria.

- En lo referente a la promoción en la educación primaria se aplicará lo regulado en el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 11 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.
- El alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.
- La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
- Todos los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones educativas, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente adoptará las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.
- Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, la realización de diagnósticos precoces y el establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

- Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su inclusión en el grupo.

Promoción en Ed. Secundaria Obligatoria.

- En lo referente a la promoción en la educación secundaria obligatoria, se aplicará lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
- En el marco de lo establecido en el apartado 22.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en lo relativo a la decisión de promoción excepcional, el equipo docente, para la consideración de los aspectos relacionados con las expectativas de recuperación de las materias pendientes, considerará la adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables considerados básicos y señalados en las programaciones didácticas.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.
- Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.
- De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
 - que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
 - que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que

tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

- y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.
- Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.
- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.
- Un alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad hasta los diecinueve años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.
- Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.
- Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

- Para los alumnos que cursen un Programa para la Mejora del rendimiento y el Aprendizaje (PMAR), se atenderá a lo dispuesto en la ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio, por la que se concretan los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento que se desarrollan en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y se regula su puesta en funcionamiento y el procedimiento para la incorporación del alumnado.
 - Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para cada uno de los ámbitos y materias incluidos en el Programa serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias que permitan a los alumnos promocionar a cuarto curso al finalizar el programa.
 - Al finalizar tanto primero como el segundo año del Programa, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre destinada a posibilitar la recuperación de los ámbitos y las materias con calificación negativa. La evaluación de esta prueba se hará con los mismos criterios empleados en la sesión de evaluación de junio.
 - Los alumnos que cursen el Programa promocionarán de curso si superan todos los ámbitos y materias. A los alumnos que finalicen primero o segundo curso del Programa con algún ámbito o materia pendiente de superación se les aplicarán los criterios de promoción establecidos en el artículo 22, apartado 2, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
 - A efectos de promoción, para realizar el cómputo de materias, el profesorado de los ámbitos lingüístico y social, y científico matemático, diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos. El ámbito de lenguas extranjeras computará como una materia.
 - Los alumnos que al finalizar el Programa no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa.
 - Excepcionalmente, los alumnos que hayan cursado el primer curso del Programa y no hayan repetido con anterioridad en la etapa, podrán repetirlo siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias y ámbitos con evaluación negativa impide seguir con éxito el Programa y que la promoción no beneficiará su evolución académica.
 - La superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa.

Titulación en Ed. Secundaria Obligatoria.

- Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se aplicará lo regulado en el artículo 2 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio.
- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, quienes superen todas las materias de la etapa o aquellos que hayan finalizado el 4º curso con evaluación

negativa en una o dos materias siempre y cuando no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. A estos efectos:

- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.
- Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Promoción en Bachillerato.

- En lo referente a la promoción en bachillerato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 32 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
- El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. El equipo didáctico correspondiente deberá organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.
- Sin superar el plazo máximo de cuatro años para cursar el Bachillerato, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
- Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.
- La superación de las materias de segundo curso que impliquen continuidad estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso. Dicha correspondencia es la dispuesta en el Anexo IV de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el

alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

- Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Titulación en Bachillerato.

- Para obtener el título de bachiller se aplicará lo regulado en el artículo 3 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio.
- Al finalizar el segundo curso de bachillerato, los alumnos que tengan evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos obtendrán el título de Bachiller.
- A aquellos alumnos que al finalizar segundo curso de bachillerato hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a nueve se les podrá otorgar una «Matrícula de Honor», consignándola en los documentos oficiales de evaluación, con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada 20 alumnos matriculados en segundo curso de bachillerato, o fracción superior a 15. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.
Criterios de desempate. Se aplicarán siguiendo esta jerarquía:
 - Expediente académico de 2º Bachillerato (nota media).
 - Mayor número de asignaturas con 10 en 2º Bachillerato.
 - Expediente académico de 1º Bachillerato (nota media).
 - Mayor número de asignaturas con 10 en 1º Bachillerato.

I. CRITERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

Ed. Primaria.

- En el caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma. Dicho plan será elaborado conjuntamente por el profesor del curso siguiente y el del anterior.
- Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

Ed. Secundaria Obligatoria.

En Educación Secundaria Obligatoria, las actuaciones con el alumnado con materias pendientes de cursos anteriores será el siguiente:

- Los equipos didácticos, en sus programaciones didácticas, incluirán las actividades para el alumnado con materias pendientes de cursos anteriores así como la forma de la que dispone el alumnado para superar los estándares de aprendizaje correspondientes a materias de cursos anteriores.
- En el caso del alumnado que entre a formar parte de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR) que tengan alguna materia pendiente que forme parte de los ámbitos, será el profesor de dicho ámbito, en coordinación con el equipo didáctico de dicha materia, quien establezca la manera de recuperar dicha materia pendiente.
- Una vez transcurrido el inicio del curso y se disponga de toda la información necesaria, el coordinador de sección elaborará un listado del alumnado con las asignaturas que tienen pendientes que corresponden a cada equipo didáctico.
- El coordinador de sección, con la información proporcionada por los equipos didácticos, realizará un informe individualizado con la información relativa a todas las materias pendientes que tiene un determinado alumno, con las actividades que tienen que realizar y los exámenes que tuviera que hacer. Dichos informes serán entregados al tutor que informará a las familias.
- Durante el curso, la atención del alumnado con materias pendientes corresponderá al profesorado de la materia respectiva en cursos superiores. En caso de que el alumno haya dejado de cursar la asignatura, será el equipo didáctico correspondiente el que se encargue.
- La evaluación del alumnado con materias pendientes se realizará previamente a la sesión de evaluación del curso en el que se encuentre el alumno correspondiente. Asistirán a la sesión de evaluación los tutores y los responsables de las materias pendientes.
- En las sesiones de evaluación de cada trimestre los tutores recabarán información sobre la evolución de los alumnos en las materias pendientes a fin de detectar posibles riesgos de descuido o de abandono. Para ello cada equipo didáctico facilitará previamente la información sobre el seguimiento de estas materias, que posteriormente se trasladará a las familias.

Bachillerato.

- En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia

respectiva del segundo curso. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el equipo didáctico correspondiente determinará su superación.

- Los equipos didácticos, en sus programaciones didácticas, incluirán las actividades para el alumnado con materias pendientes del curso anterior así como la forma de la que dispone el alumnado para superar los estándares de aprendizaje correspondientes a dichas materias.
- Una vez transcurrido el inicio del curso y se disponga de toda la información necesaria, el coordinador de sección elaborará un listado del alumnado con las asignaturas que tienen pendientes que corresponden a cada equipo didáctico.
- El coordinador de sección, con la información proporcionada por los equipos didácticos, realizará un informe individualizado con la información relativa a todas las materias pendientes que tiene un determinado alumno, con las actividades que tienen que realizar y los exámenes que tuviera que hacer. Dichos informes serán entregados al tutor que informará a las familias.
- La evaluación del alumnado con materias pendientes se realizará previamente a la sesión de evaluación final del curso en el que se encuentre el alumno correspondiente. Asistirán a la sesión de evaluación los tutores y los responsables de las materias pendientes.
- En las sesiones de evaluación de cada trimestre los tutores recabarán información sobre la evolución de los alumnos en las materias pendientes a fin de detectar posibles riesgos de descuido o de abandono. Para ello cada equipo didáctico facilitará previamente la información sobre el seguimiento de estas materias, que posteriormente se trasladará a las familias.
- La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en la normativa vigente.
- Esta circunstancia se consignará en los documentos de evaluación, en las materias de segundo que correspondan, como Pendiente de primero «P1».

J. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ADAPTACIONES A ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

Entendemos las adaptaciones curriculares como estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Son una posible respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias.

Englobamos en ellas cualquier ajuste o modificación que se realice en el currículo con el objetivo de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en el que podemos incluir las siguientes tipologías:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnado TDAH.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado que se ha incorporado tarde al sistema educativo.
- Alumnado con necesidades por condiciones personales o de historia escolar.

Los tipos de adaptaciones curriculares que se pueden realizar de manera más frecuente son:

- Adaptaciones curriculares de acceso, modificando o dotando de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que faciliten que algunos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado.
 - De acceso físico, eliminando barreras arquitectónicas, redistribuyendo espacios, adecuando la iluminación y sonoridad, incorporando mobiliario adaptado, incorporando profesorado de apoyo especializado,...
 - De acceso a la comunicación, utilizando materiales específicos de enseñanza-aprendizaje, recursos técnicos y tecnológicos adaptados, incorporando sistemas de comunicación complementarios o alternativos, etc.
- Por el número de alumnos que afectan:
 - Adaptaciones curriculares individualizadas en las que establecer todos aquellos ajustes o modificaciones que se puedan efectuar en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades específicas de apoyo educativo y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.
 - No significativas, modificando elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación... Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y tienen por ello un carácter preventivo y compensador.
 - Significativas o muy significativas, en las que se parte de una evaluación psicopedagógica previa y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial, modificando objetivos generales de la etapa, competencias básicas, contenidos básicos y nucleares de las diferentes materias y criterios de evaluación. Pueden consistir en:
 - Adecuación de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación.
 - Priorización de determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
 - Eliminación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso correspondiente.
 - Introducción de contenidos, objetivos y criterios de evaluación de cursos anteriores.

- Adaptaciones curriculares grupales:
Se dan cuando un grupo de alumnos acumula desfases importantes en su competencia curricular pero se mantienen expectativas de recuperación. Se ajustarán a las condiciones y necesidades de los alumnos, guardando un cierto equilibrio entre los campos de conocimiento del currículum ordinario y, sobre todo, destacando la funcionalidad del aprendizaje; es decir, los aprendizajes deben servir para adquirir otros nuevos o para aplicarlos a la vida real. En estas adaptaciones curriculares grupales, se puede modificar la organización, los horarios, las actividades, etc., pero manteniendo la similitud con los del currículum ordinario.

Como pautas generales para planificar las adaptaciones curriculares, podemos considerar que:

- Una adaptación es necesaria:
 - Cuando lo que pretendemos que el alumno consiga es básico.
 - Cuando no hay otra vía para conseguirlo.
 - Cuando se han probado otras adaptaciones menos importantes y no han dado resultado.

- La elaboración de una adaptación curricular exige:
 - Definir la respuesta educativa que se va a ofrecer.
 - Permitir que desde las programaciones didácticas se realicen los ajustes necesarios para responder a las necesidades educativas que el alumno presenta.
 - Especificar la necesidad de ciertos recursos concretos.
 - Servir de referente para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje que se va a poner en marcha y de los resultados que se alcancen.

La realización de la evaluación psicopedagógica necesaria para la puesta en marcha de una adaptación curricular individual significativa o muy significativa, es tarea de la orientadora del centro. Para la detección de estas necesidades, podrá utilizar instrumentos tales como:

- La observación sistemática en el aula por parte del tutor y la propia orientadora.
- Entrevistas de la orientadora con familias y tutores.
- Evaluación psicopedagógica.
- Aplicación de pruebas estandarizadas para determinar el grado de desarrollo madurativo, el nivel de competencia curricular, desarrollo personal, social, emocional e intelectual del niño.
- Cumplimentación de cuestionarios por parte de padres y tutores.
- Diagnóstico y elaboración de informes psicopedagógicos.
- Historial académico del alumno.

Las adaptaciones curriculares significativas o muy significativas, se recogen en un documento individual lo más completo posible, debiendo recoger toda la información relevante en relación a las decisiones tomadas con el alumno en cuestión, y que podrán repercutir en el momento de la evaluación de los mismos (apoyos que debe recibir, promoción al siguiente curso, repetición de curso, titulación, etc...).

El documento individual de la adaptación curricular incluirá:

- Datos de identificación del alumno.
- Nivel de competencia curricular.
- Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.
- Materiales y recursos en su caso.
- Propuesta curricular adaptada:
 - Objetivos.
 - Competencias básicas.
 - Metodología.
 - Contenidos.
 - Criterios de evaluación.

K. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CENTRO.

Entendemos cada competencia como la combinación de conocimientos, capacidades, o destrezas, y actitudes adecuadas al contexto. Consideramos que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Ser competente, por tanto, supone el disponer de una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “saber hacer, saber decir y saber ser” que se aplica a una diversidad de situaciones académicas y sociales.

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. Por ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Adoptar un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje, conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre

el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Las competencias clave deben estar integradas en las materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos deben conseguir.

La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa materia.

Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

Para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

Es necesario también, incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los proyectos, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

L. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Educación en valores.

El tratamiento e integración de los valores básicos contribuye a la formación integral del alumnado. Los valores se deben fomentar desde la dimensión individual y desde la dimensión colectiva.

- Desde la dimensión individual se desarrollarán, principalmente, la autoestima, el afán de superación, el espíritu crítico y la responsabilidad.
- Desde la dimensión colectiva deben desarrollarse la comunicación, la cooperación y convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto.

Desde todas las áreas, planes y programas, se diseñarán actividades que favorezcan:

- El respeto.
 - A uno mismo, fomentando la autoestima, la dignidad, esfuerzo personal, y la honestidad.
 - A los demás, incidiendo en la empatía, la escucha activa, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
 - A las culturas, aceptando ideas, compartiendo lenguas, costumbres, patrimonio.
 - A los animales, evitando el daño innecesario.
 - A la naturaleza, favoreciendo la conservación y el respeto medioambiental.
- La responsabilidad.

- Frente a las tareas personales y de grupo, valorando el esfuerzo y el compromiso.
 - Frente a las normas sociales, fomentando el civismo y la ciudadanía.
 - Frente a los conflictos y dilemas morales, tratando de llegar a la información fiable, favoreciendo el sentido crítico y adoptando posiciones de consenso.
 - Frente al consumismo, adquiriendo hábitos de: consumo responsable.
 - Frente a las generaciones venideras, incorporando el desarrollo sostenible y la ética global a largo plazo.
- La justicia.
 - Derecho a la igualdad, con especial referencia a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y a los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
 - Derecho a la alimentación; la salud; la educación; la paz; la justicia internacional.
 - La igualdad, el pluralismo político, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
 - La solidaridad.
 - Con las personas cercanas que se sienten frágiles e indefensas ante su día a día.
 - Con las personas que padecen una enfermedad grave o limitación de algún tipo.
 - Con los inmigrantes, refugiados y desplazados, las víctimas del desequilibrio económico mundial, las víctimas de conflictos armados y desastres naturales.
 - La creatividad y la esperanza.
 - El impulso de buscar alternativas.
 - La confianza en que es posible mejorar las situaciones difíciles, los conflictos, a las personas, el mundo en general.

Fomento de la lectura.

La competencia en comunicación lingüística se define como la habilidad en el uso del lenguaje para la comunicación, la representación, comprensión e interpretación de la realidad, la construcción del conocimiento y la organización del pensamiento, las emociones y la conducta.

Esto supone el ser competente a la hora de:

- Hablar y escuchar, es decir, ser competente en la expresión y comprensión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas.
- Leer, es decir, ser competente a la hora de comprender y usar textos diferentes con intenciones comunicativas también diferentes.
- Escribir, es decir, ser competente a la hora de componer diferentes tipos de texto y documentos con intenciones comunicativas diversas.

El dominio y el progreso de estas competencias en las dimensiones de hablar y escuchar, y leer y escribir, se comprobará a través del uso que hace el alumnado en situaciones comunicativas diversas. Pueden servir de pautas los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas, que en su mayoría se realizan diariamente:

- Interés y el hábito de la lectura.
 - Realización de tareas de investigación en las que sea imprescindible leer documentos de distinto tipo y soporte.
 - Lectura de instrucciones escritas para la realización de actividades lúdicas.
 - Lecturas recomendadas de carácter divulgativo.
 - Participación en tertulias literarias sobre libros de interés relacionados con eventos o personajes históricos.
 - Elaboración en común de distintos proyectos de clase: un periódico, un blog, una gaceta de noticias, etc.

- Expresión escrita: leer y escribir.
 - Análisis de textos y enunciados, para potenciar la corrección.
 - Uso de distintos soportes y tipologías textuales (textos técnicos, tablas de datos, diccionarios, atlas, manuales, prensa, internet, etc.).
 - Lectura en voz alta y en silencio.
 - Lectura en voz alta, en todas las sesiones de clase, de la parte correspondiente a los contenidos que se van a tratar en esa sesión, del libro de texto o de cualquier otro documento usado como recurso, para evaluar aspectos como la velocidad, la corrección, la entonación, el ritmo, etc.
 - A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal y parafrasear la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada; esto es particularmente importante en la lectura de los enunciados de los ejercicios escritos.
 - A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista, etc.), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico o qué título, entre diversos posibles, es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo, y extraer conclusiones; comprender y establecer relaciones cronológicas o de causa-efecto entre una serie de acciones; considerar alternativas; elaborar hipótesis, diferenciar hechos de opiniones y suposiciones, etc.
 - Búsqueda y realización de biografías de grandes personajes, y lectura parcial de las mismas.
 - Elaborar todo tipo de producciones escritas:
 - Componer un texto libre sobre un tema determinado, a partir de alguna razón que lo haga necesario.
 - A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar resúmenes, esquemas o informes.
 - Creaciones literarias propias (poemas, ensayos, cómics, etc.).
 - Escritura social.
 - Encuestas.
 - Panfletos, murales, guiones, pósteres, etc.

- Escribir al dictado o realizar otro ejercicio o actividad que el profesor pueda proponer en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo.
- Expresión oral: escuchar y hablar.
 - Exposición de temas ante el grupo, con apoyo (en su caso) de imágenes u otras herramientas (presentaciones, esquemas, guiones, etc.), de las producciones realizadas personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que pueden tratarse en clase.
 - Debate constructivo, respetando y aceptando las opiniones de los demás.
 - Discusiones razonadas sobre cuestiones contenidas en los textos.
 - Comunicar oralmente lo que han leído, parafraseando, reelaborando o interpretando correctamente los contenidos.
 - Interacciones orales en pequeño grupo o en trabajo por parejas.
 - Resumir oralmente lo leído.
 - Producción de esquemas y/o dibujos.
 - Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
 - Escribir o dibujar el contenido leído en un texto.
 - Actividades de trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros; y, sobre todo, para propiciar situaciones de intercambios e interacciones orales.
 - Parafrasear oralmente los enunciados de las actividades, utilizando sus propias palabras.
 - Juegos lingüísticos (adivanzas, acertijos, rimas, etc.).
 - Dramatizaciones.
 - Explicaciones e informes orales.
 - Entrevistas.
 - Presentación de diapositivas, dibujos, fotografías, mapas, etc., para que el alumno, individualmente o en grupo, describa, narre, explique, razone, justifique y valore el propósito de la información que ofrecen estos materiales.
 - Cuentacuentos.

Uso racional de las TIC.

Nuestro Centro, adecuándose a la constante transformación social, propone utilizar de forma gradual y en las distintas etapas, las tecnologías como medio para acceder a información y construir conocimientos.

Las TIC son un ámbito especialmente sometido al cambio, por lo que la actitud flexible hacia él deberá ser una constante. Aportan una gran variedad de recursos para todas las tareas y quedarán conceptualizadas como competencia instrumental.

Consideramos imprescindible su incorporación en las aulas como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y

comunicarse. Así, dentro de cada asignatura supondrán una herramienta que integrará búsqueda, análisis y síntesis de distintos tipos de textos y en distintos tipos de soportes.

Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, y cómo prevenirlas y denunciarlas.

La incorporación de las TIC al aula contempla varias dos de tratamiento que deben ser complementarias:

- Como fin en sí mismas: tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre informática, manejo de programas y mantenimiento básico (instalar y desinstalar programas; guardar, organizar y recuperar información; compartir; imprimir, etc.).
- Como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de una herramienta que se configura como el principal medio de información y comunicación en el mundo actual.

En los dos últimos curso de Ed. Primaria y en Ed. Secundaria Obligatoria, su uso será generalizado mediante la utilización de “tablets” en las tareas lectivas. Asociado a estos dispositivos, se propone el uso de plataformas educativas, entornos de aprendizaje colaborativos, redes sociales, blogs, y cualquier otro tipo de aplicación educativa que suponga un enriquecimiento del alumno y un avance en su formación.

Aprendizaje de idiomas extranjeros.

En el Centro, promocionamos el dominio del Inglés mediante la implantación de un plan progresivo de educación bilingüe en dicho idioma.

Contribuimos a la promoción de una segunda lengua extranjera mediante la impartición en el tercer ciclo de Educación Primaria del Francés y estimularemos al alumnado de Educación Secundaria a continuar con su aprendizaje.

Fomentamos la participación en la “Escuela de Idiomas Ntra. Sra. del Carmen - Activa” como mecanismo de adquisición de destrezas en comunicación lingüística y acceso a titulaciones oficiales.

Educación para la convivencia.

Pretendemos educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en dos direcciones:

- El respeto a la autonomía de los demás.
- El diálogo como forma de solucionar las diferencias.

Perseguimos y concretamos así una parte importante de los objetivos de educación moral y cívica presentes en todo el currículo.

Educación para la salud.

Concebimos la salud como un concepto integral compuesto de bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Planteamos dos tipos de objetivos:

- Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de las principales anomalías y enfermedades, y del modo de prevenirlas o curarlas.
- Desarrollar hábitos de salud: higiene corporal y mental, alimentación correcta, prevención de accidentes, relación no miedosa con el personal sanitario, etc.

Educación para la paz.

La educación para la paz va asociada a la educación para la tolerancia, la no violencia, el desarme, la comprensión internacional, el desarrollo, la cooperación, etc. Persigue los siguientes objetivos prácticos:

- Educar para la acción. Las lecciones de paz, la evocación de figuras y el conocimiento de organismos comprometidos con la paz deben generar estados de conciencia y conductas prácticas.
- Entrenarse para la solución dialogada de conflictos en el ámbito escolar.

Consumo responsable.

Planteamos, entre otros, estos objetivos:

- Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y los efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.
- Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor y las formas de hacerlos efectivos.
- Crear una conciencia de consumidor responsable que se sitúa críticamente ante el consumismo y la publicidad.

Educación no sexista.

La coeducación mediante el empleo de un lenguaje no sexista y la presencia de la mujer en ejemplos, enunciados y actividades, reseñas e imágenes, se refuerzan mediante estrategias metodológicas, como los agrupamientos mixtos para el trabajo en equipo.

La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones. Entre otros objetivos, planteamos:

- Desarrollar la autoestima y una concepción del cuerpo como expresión de la personalidad.
- Analizar críticamente la realidad y corregir prejuicios sexistas y sus manifestaciones en el lenguaje, publicidad, juegos, profesiones, etc.
- Adquirir habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.
- Consolidar hábitos igualitarios y no discriminatorios.

Educación ambiental.

Nuestro Centro atesora una larga trayectoria de compromiso medioambiental que tratamos e afianzar fomentando los siguientes objetivos:

- Adquirir experiencias y conocimientos suficientes para tener una comprensión de los principales problemas ambientales.
- Desarrollar conciencia de responsabilidad respecto del medioambiente global.
- Desarrollar capacidades y técnicas de relacionarse con el medio sin contribuir a su deterioro, así como hábitos individuales de protección del medio.

Educación sexual.

Planteamos la educación sexual como exigencia natural de la formación integral de la persona. Los objetivos fundamentales que perseguimos son los siguientes:

- Adquirir información suficiente y científicamente sólida acerca de anatomía y fisiología de ambos sexos; maduración sexual; reproducción humana; reproducción asistida, prevención de embarazos; enfermedades venéreas y de transmisión sexual; manifestaciones diversas de la sexualidad, etc.
- Consolidar una serie de actitudes básicas como la naturalidad en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad, criterios de prioridad en casos de conflicto entre ejercicio de la sexualidad y riesgo sanitario, hábitos de higiene, relación espontánea y confiada con urólogos y ginecólogos, respeto a las diferentes manifestaciones de la sexualidad y autodominio en función de criterios y convicciones.
- Elaborar criterios para juicios morales sobre los delitos sexuales, la prostitución, la utilización del sexo en la publicidad, la pornografía, la reproducción asistida, etc.

Educación vial.

En una sociedad cada vez más masificada, perseguimos dos objetivos fundamentales:

- Sensibilizar a los alumnos sobre los accidentes y otros problemas de circulación.
- Adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.

Educación multicultural.

La creciente intercomunicación de las culturas nos ofrece la posibilidad de educar en la diversidad pero también el prevenir situaciones o actitudes de intolerancia ante culturas distintas. Perseguimos los siguientes objetivos:

- Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes con sus creencias, instituciones y técnicas.
- Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con grupos minoritarios.

Estímulo del espíritu emprendedor.

Fomentamos el desarrollo de habilidades que estimulen la adquisición y desarrollo del espíritu emprendedor, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico. Con este fin, se proponen actividades que ayudan a:

- Adquirir estrategias que ayuden a resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que se nos pregunta.

- Desarrollar ejercicios de creatividad colectiva entre los alumnos que ayuden a resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.
- Aportar un conocimiento temprano del mundo empresarial y ayudar a entender el papel del colectivo empresarial en la Comunidad.
- Incentivar actitudes que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Desarrollar habilidades cognitivas (expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula, etc.) y sociales (comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa, etc.).

M. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIA Y CURSO.

La concreción de los contenidos curriculares, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, se realizará mediante la elaboración de las programaciones didácticas. Son estas el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las materias y en ella se concretarán los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente en cada curso.

Las diferentes programaciones se realizan, según los niveles existentes en el Centro, de la siguiente forma:

1. Primer Ciclo de Educación Infantil

La programación del primer ciclo de educación infantil se realiza conjuntamente con las profesoras responsables de cada grupo y la coordinadora de dicho ciclo, siendo, posteriormente, revisada mensualmente.

Tiene carácter global y flexible siempre introduciendo todas las actividades a través del juego, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de cada niño/a y el currículo establecido en la normativa.

2. Segundo Ciclo de Educación Infantil

Se realiza conjuntamente la programación de todo el ciclo, con una introducción a las actividades por medio del juego, de acuerdo con la edad de los alumnos y con el currículo establecido oficialmente.

3. Educación Primaria

En esta etapa, dentro de los rasgos marcados por el sistema educativo, los profesores de cada internivel (1º, 2º y 3º - 4º, 5º y 6º) realizan la programación didáctica de forma conjunta, donde se recogen todos los aspectos acordados para el curso. Posteriormente, se reúnen por nivel para elaborar sus programaciones de aula de forma homogénea.

Todos los cursos de Educación Primaria disponen de Programaciones Didácticas revisadas, tomando como base las existentes del curso pasado, y actualizadas con los cambios previstos por los profesores para el presente curso.

Las actuaciones previstas para fomentar el incremento de la expresión oral y escrita, se hallan desarrolladas en las programaciones didácticas de todas las áreas de la etapa. Además, en los distintos planes existen actividades transversales que persiguen este mismo fin.

4. Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Anualmente, al inicio del curso escolar y de acuerdo con la propuesta curricular, la Comisión de Coordinación Pedagógica establece los criterios para la elaboración y evaluación de las programaciones didácticas.

El coordinador de cada equipo didáctico coordinará la elaboración de las programaciones didácticas correspondientes, que correrá a cargo del profesorado del mismo, y serán aprobadas por el claustro de profesores en el marco de la propuesta curricular.

Además de las programaciones didácticas, los profesores de cada asignatura elaboran sus programaciones de aula, las cuales constituyen su herramienta diaria de trabajo. En estas programaciones de aula se recogen las actividades diarias desarrolladas por el profesorado así como el seguimiento del alumnado y concretan lo diseñado en las programaciones didácticas.

Todas las programaciones didácticas, con carácter general, contendrán los siguientes aspectos:

- A. Introducción, con referencia a la normativa aplicable.
- B. Perfil competencial de la asignatura, con identificación de los estándares de aprendizaje evaluables que se consideran básicos.
- C. Secuencia y temporalización de los contenidos.
- D. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación.
- E. Decisiones metodológicas y didácticas.
- F. Actividades del plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para el alumnado que no promociona (para Ed. Primaria).
- G. Actividades de recuperación y actuaciones para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
- H. Medidas de atención a la diversidad, incluyendo el procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- I. Concreción de elementos transversales que se trabajarán desde la asignatura.
- J. Materiales y recursos de desarrollo curricular.
- K. Medidas que promuevan el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público y por escrito.
- L. Programa de actividades extraescolares y complementarias.
- M. Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y sus indicadores de logro.

Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Las programaciones serán objeto de una memoria final que evalúe los resultados alcanzados, la práctica docente, la coordinación interna del equipo didáctico correspondiente y cuantos otros aspectos didácticos y académicos sean pertinentes, a juicio del propio equipo o a instancia del Coordinador de Sección.

Partiendo de la programación didáctica, responsabilidad del equipo didáctico correspondiente, los profesores que impartan una misma materia concretarán su plan de actuación, que le servirá de guía detallada de su acción docente durante el curso escolar, para cada uno de sus cursos y asignaturas.

N. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La evaluación se realizará, principalmente, en cuatro fases:

- En primer lugar, por medio de los equipos didácticos en sus reuniones trimestrales de final de evaluación.
- En segundo lugar, por la comisión de coordinación pedagógica a la que se llevarán las conclusiones y sugerencias de los equipos didácticos.
- En tercer lugar, por el Claustro de profesores, en sus reuniones trimestrales ordinarias.
- Y en cuarto lugar por el consejo escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

Para la evaluación anual y su reflejo en la memoria final del curso, el profesorado realizará una actividad de reflexión y autoevaluación en la que valore el grado de consecución de ítems asociados a cada uno de los apartados de la propuesta curricular. Para ello, podrán ser utilizados ítems como los siguientes:

- **ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**
Grado de consecución en lo referente a:
 - Adecuados a lo establecido en el proyecto educativo.
 - Ser concretos y claros.

- Estar alineados con las características del entorno y el propio centro.
- **CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

Grado de consecución en lo referente a:

 - Correspondencia con los establecidos en la normativa vigente.
 - Correcta secuenciación y temporalización de los contenidos.
 - Adecuación de los criterios de evaluación a lo que se quiere valorar y lo que se pretende que el alumnado logre.
 - Identificación clara de estándares considerados como básicos.
 - Establecimiento del perfil competencial de cada asignatura.
- **METODOLOGÍA.**

Grado de consecución en lo referente a:

 - Incorporación de principios metodológicos claros en las programaciones.
 - Fomento de la autonomía de los alumnos.
 - Fomento del trabajo colaborativo.
 - Desarrollo de trabajo por proyectos.
 - Promoción del trabajo en equipo del profesorado.
 - Estímulo del desarrollo de la capacidad del alumno para expresarse correctamente en público.
 - Utilización racional de las TIC.
 - Fomento de la lectura y escritura.
 - Diseño de actividades motivadoras para el alumnado.
 - Atención a la diversidad.
- **CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

Grado de consecución en lo referente a:

 - Aplicación de criterios de agrupamiento establecidos en el proyecto educativo.
 - Elaboración de horarios con criterios pedagógicos.
 - Organización general de las actividades grupales.
- **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.**

Grado de consecución en lo referente a:

 - Establecimiento de criterios de selección de materiales.
 - Incorporación de materiales innovadores y motivadores.
 - Elección de materiales de acuerdo a los criterios establecidos.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**

Grado de consecución en lo referente a:

 - Alineación de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
 - Utilización de diversos instrumentos de evaluación.
 - Consideración de los estándares considerados como básicos especialmente en la toma de decisiones sobre la promoción y para la incorporación al grupo ordinario de 4º de los alumnos que han cursado PMAR.
 - Inclusión de pruebas orales.

- Adopción de medidas de refuerzo para alumnos con dificultades.
- **CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN.**
Grado de consecución en lo referente a:
 - Adecuados a lo establecido en el proyecto educativo.
 - Ser concretos, claros y objetivos.
 - Ser conocidos por alumnos y familias.
- **CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.**
Grado de consecución en lo referente a:
 - Adecuados a lo establecido en la normativa vigente y en el proyecto educativo.
 - Establecimiento de medidas de refuerzo para alumnos que promocionen con alguna asignatura suspensa.
 - Revisión periódica de las medidas de refuerzo y su eficacia.
- **CRITERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.**
Grado de consecución en lo referente a:
 - Información a familias sobre las materias pendientes de los alumnos.
 - Información a alumnos y familias sobre los mecanismos de recuperación de materias pendientes.
 - Evaluación del alumnado con materias pendientes por el profesorado establecido en el proyecto educativo.
- **CRITERIOS PARA REALIZAR ADAPTACIONES A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**
Grado de consecución en lo referente a:
 - Detección de alumnos con necesidades educativas.
 - Adaptaciones realizadas.
 - Resultados obtenidos por los alumnos con adaptaciones.
- **ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CENTRO.**
Grado de consecución en lo referente a:
 - La definición de las relaciones entre contenidos, criterios de evaluación estándares y competencias clave.
 - El establecimiento del perfil competencial de cada asignatura.
 - Utilización de una amplia diversidad de instrumentos en la evaluación de cada competencia.
- **ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**
Grado de consecución en lo referente a:
 - Determinación de los elementos transversales a tratar de manera prioritaria.
 - Comprensión lectora y expresión oral y escrita son prioritarios.
 - Inclusión TIC.

- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE MATERIA Y CURSO.

Grado de consecución en lo referente a:

- Resultados académicos.
- Adecuación de los materiales y recursos.
- Contribución de la metodología al buen clima de convivencia en el centro.
- Coordinación dentro del equipo didáctico correspondiente.
- Coordinación entre equipos didácticos.
- Fomento de metodologías activas, participativas e innovadoras.
- Determinación de estándares considerados como básicos.
- Establecimiento del perfil competencial de la asignatura.
- Establecimiento de medidas que promuevan los elementos transversales descritos en el proyecto educativo.
- Concreción de criterios de corrección y calificación claros y conocidos.
- Diseño de actividades de recuperación de materias pendientes.
- Establecimiento de medidas de refuerzo para los alumnos que promocionan con asignaturas pendientes.
- Adecuación de las actividades complementarias.
- Adecuación de la secuenciación y temporalización de los contenidos.

6. ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROYECTO LINGÜÍSTICO PARA IMPARTIR MATERIAS EN LENGUA INGLESA.

Los principales motivos que impulsan al Centro a impartir materias en lengua inglesa desde edades muy tempranas son fundamentalmente los siguientes:

- La necesidad del alumnado de adquirir un dominio fluido en al menos dos idiomas.
- La adecuación del Centro a la política de calidad del marco común europeo (Marco Europeo para el Aprendizaje, la Enseñanza y Evaluación de Lenguas).
- Dar respuesta a la demanda de los padres de alumnos, que reclaman la potenciación de los idiomas en la formación de sus hijos, de tal forma que permita que éstos adquieran el conocimiento, dominio y uso fluido de al menos dos lenguas, la materna y la inglesa.
- El continuo avance tecnológico que crea la necesidad de formar a los alumnos en el dominio de la lengua inglesa abriéndoles las puertas como ciudadanos de un mundo cada vez más global e inmerso en el uso de las TICC.

El objetivo principal de nuestro proyecto es fomentar la competencia comunicativa y la cohesión de toda la Comunidad Educativa.

Proponemos, para ello, la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar y aumentar la competencia lingüística de los alumnos como base de su formación.
- Profundizar en el conocimiento de la lengua inglesa de manera natural.
- Desarrollar e incrementar la capacidad de los alumnos para escuchar, hablar, leer, escribir y pensar.
- Adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en distintas situaciones de la vida cotidiana.
- Conocer, valorar y respetar aspectos fundamentales de la cultura anglosajona.
- Potenciar el acercamiento a otras sociedades y culturas de habla inglesa y a la Unión Europea para favorecer la integración cultural.

Los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- Integración activa de los alumnos.
- Participación en el desarrollo del proceso de enseñanz- aprendizaje.
- Intercambio comunicativo oral.
- El trabajo en equipo.
- Atención a las necesidades e intereses de los alumnos.
- Utilización de un lenguaje sencillo y claro en la presentación de los nuevos contenidos.
- Secuenciación de las actividades en función de su dificultad.
- Primacía de los procedimientos y técnicas de aprendizaje sobre los contenidos.
- Programación cíclica con una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia los posteriores.

Los tipos de agrupamiento atienden a los siguientes principios:

- Flexibles, que permitan realizar adecuaciones puntuales en distintas actividades.
- Adecuados a las necesidades del alumno.
- Relacionados con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.

EVALUACIÓN

La evaluación, entendida como un proceso integral, sistematizado, continuo, global, formativo, personalizado y flexible, sirve para reorientar los procesos de enseñanza-aprendizaje cuando los resultados alcanzados se alejan significativamente de lo programado.

Así, la evaluación del desarrollo del proyecto bilingüe del Centro, analizará, al menos:

- El aprendizaje de los alumnos.
- La enseñanza y la práctica docente.
- El propio Proyecto Bilingüe.

Junto a los criterios generales de evaluación, para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado participante en las secciones bilingües, será:

- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso.
- Global, ya que tiene en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas.
- Formativa, ya que facilita tanto el análisis de la evolución de las adquisiciones del alumno como la valoración y el diagnóstico de las situaciones de la tarea escolar,
- Personalizada, centrándose en la evolución de cada alumno en el uso de la Lengua Inglesa como medio de comunicación.
- Flexible, ya que nos va a permitir reorientar los procesos de enseñanza-aprendizaje cuando los resultados alcanzados se alejan significativamente de lo programado.
- Integradora, ya que contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno
- Orientadora, dado que aporta al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, dentro del contexto del proyecto bilingüe, atenderá a:

- La coordinación de los profesores de las áreas afectadas.
- La colaboración de los profesores de los cursos que integran el proyecto.
- La participación del resto de profesores y del personal de servicios.
- La adecuación de los tiempos y recursos.
- El ambiente de trabajo.

La evaluación del propio proyecto tendrá en cuenta:

- El grado de consecución de los objetivos generales del proyecto.
- El grado de cohesión de los profesores implicados en la sección bilingüe.
- Los resultados académicos conseguidos por los alumnos.
- El grado de satisfacción de las familias.

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN

Las medidas que se adoptarán para facilitar la integración en la sección lingüística de los alumnos de nueva incorporación al Centro serán:

- Acogida e inserción del alumno con la mayor naturalidad.
- Elaboración de un protocolo que incluya:
 - Evaluar el nivel de competencia lingüística del alumno.
 - Establecer el refuerzo educativo necesario.
 - Valorar el progreso del alumno y determinar la necesidad o no del profesor de apoyo del área de inglés.

7. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

A. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene entidad propia dentro de la estructura documental del Centro. Establecemos aquí las siguientes consideraciones a la hora de planificar las medidas de atención a la diversidad.

- A. La atención individual al alumno que por diversos motivos presenta una necesidad educativa especial en relación con sus compañeros. En este sentido cabe destacar la inclusión del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.
- B. La flexibilidad en la metodología, agrupamientos, horarios, adaptaciones curriculares y uso de diversas estrategias adecuadas a los distintos tipos de aprendizaje y a las necesidades del alumno. Con ello pretendemos que el alumno construya su propio aprendizaje, aumentando así su autoestima.
- C. El establecimiento de grupos de apoyo que, con número reducido de alumnos, puedan ser atendidos en los tiempos de las áreas instrumentales.
- D. La utilización de materiales atractivos, innovadores y motivadores.
- E. La organización de diversas actividades: aulas de trabajo, técnicas de estudio, tareas de apoyo, aulas de informática, juegos, deportes...
- F. El control diario del absentismo escolar.
- G. La coordinación entre tutores y profesores, con el objeto de resolver las dificultades que se puedan presentar.
- H. El seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con la posibilidad de salir del plan cuando alcancen los objetivos establecidos.
- I. La relación con otras instituciones educativas y/o sociales.
- J. El enriquecimiento o la planificación de un currículo ampliado para el alumnado con altas capacidades.

B. EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Acción Tutorial del Centro tiene también entidad propia debido a su importancia como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que el tutor coordina la relación entre alumnos, familias y profesores del grupo.

En este sentido creemos que la acción tutorial no es un complemento, sino más bien la manera en que la orientación se concreta y se acerca a la realidad educativa, contribuyendo así a lograr una adecuada individualización de la enseñanza.

Los objetivos de la acción tutorial en el Centro, con independencia del nivel educativo en que se desarrolle, son los siguientes:

- A. Favorecer la integración de los alumnos en su grupo y en el Centro, y mantener un clima de convivencia, tolerancia y colaboración.
- B. Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos y profesores a la hora de abordar posibles dificultades, y canalizando la adecuada atención a los intereses y sugerencias del alumnado.
- C. Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo, disciplina y puntualidad en el grupo.
- D. Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico, colaborando en la enseñanza de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio y de técnicas de trabajo intelectual.
- E. Contribuir a la coherencia en el desarrollo de las programaciones, a través de la coordinación de los procesos de evaluación y de la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- F. Proporcionar a los alumnos información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales, facilitando así la toma de decisiones respecto al futuro escolar y socio-laboral.
- G. Informar a las familias.

C. EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

El Plan de Orientación Académica y Profesional servirá de ayuda al alumnado en la toma de decisiones sobre la opción académica o laboral más adecuada a sus capacidades, motivaciones, destrezas, intereses y expectativas.

Los objetivos de este plan, que se desarrolla aparte, son:

- A. Dotar al alumno de estrategias que le permitan tomar decisiones responsables y coherentes.
- B. Facilitar que el alumno tenga un conocimiento ajustado de sus posibilidades y limitaciones.
- C. Conocer las distintas opciones educativas que se le ofrecen.
- D. Posibilitar una postura crítica respecto a los condicionantes sociales en la toma de decisiones.
- E. Decidirse sobre las opciones más adecuadas.

8. EL PLAN EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La práctica docente es la labor que lleva a cabo el profesorado dentro del aula para producir aprendizaje y que incluye los procesos de enseñanza. Suelen separarse las expresiones práctica docente y procesos de enseñanza, como si fueran distintas, pero a nuestro entender, la práctica docente incluye los procesos de enseñanza.

Sí hay que distinguir el concepto de práctica docente del genérico de funciones del profesor, ya que este último es un concepto mucho más amplio. Ordenando de mayor a menor abstracción, podemos definir:

- **Funciones del profesor.**
Incluye la práctica docente y la dedicación al Colegio. Los dos ámbitos fundamentales son aquí:
 - Práctica docente, lo que acontece en el aula, es decir, la actuación que lleva a cabo el profesor con su grupo de alumnos.
 - El otro ámbito, la de dedicación al Centro, incluye los siguientes aspectos:
 - Coordinación docente.
 - Participación en órganos colegiados y de gobierno.
 - Participación en actividades complementarias y extraescolares, programadas por el Colegio.
 - La participación en el desarrollo de los programas docentes que se incluyen en la Programación General Anual.

- **Práctica docente.**
Es la actividad docente que se desarrolla dentro del aula y a la que se ha hecho referencia en el apartado anterior. Incluye aspectos como:
 - Relaciones con los alumnos.
 - Organización de la enseñanza.
 - Clima de aula.
 - Relaciones con los padres.
 - Atención a la diversidad en el grupo de alumnos.

- **Procesos de enseñanza.**
Son las acciones desarrolladas por el profesor encaminadas a producir aprendizaje en los alumnos. Tiene que ver más con aspectos concretos como:
 - Programación didáctica.
 - Metodología.
 - Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes

En general, serían todas aquellas actuaciones del profesor relacionadas directamente con la producción del aprendizaje en los alumnos y, en este sentido, serían una parte de la práctica docente.

Para la elaboración del Plan de Evaluación de los Procesos de Enseñanza y la Práctica Docente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A. Evaluación de los procesos de enseñanza.

En el Colegio Ntra. Sra. del Carmen entendemos que la evaluación del proceso de enseñanza ha de ser: continua, formativa y orientadora, haciendo referencia a la forma de medir el grado de asimilación por parte del alumnado de los contenidos específicos y la adquisición de las competencias, en cada asignatura de las distintas etapas y teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se pueden presentar en cada nivel.

- Evaluación continua, donde el profesorado tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos definidos en las Programaciones Didácticas, atendiendo a sus capacidades y ritmos de aprendizaje. No entendemos la evaluación como lo que el alumno sabe en un momento dado, sino como el resultado de todas las actividades diarias (exámenes, deberes, trabajos, prácticas,...).
- Evaluación formativa, en tanto que permite constatar la validez de todos los elementos que intervienen en el proceso, convirtiéndose en un instrumento de ayuda, valorando el progreso del alumnado, indicando las dificultades de éstos en la consecución de los objetivos e informando al profesorado de la eficacia de su programación y metodología.
- Evaluación orientadora ya que los resultados de la evaluación deberán conducir a un análisis del propio proceso de enseñanza-aprendizaje que permita al profesorado ofrecer soluciones metodológicas, actitudinales o curriculares, para corregir los problemas que puedan surgir.

Como directrices generales, se establecen:

- La evaluación será continua y diferenciada con carácter formativo y orientador según las distintas materias del currículo.
- El equipo docente, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes.
- Para garantizar que el rendimiento de los alumnos sea valorado conforme a criterios plenamente objetivos, los criterios generales de evaluación, así como de promoción y titulación, serán publicados al comienzo del curso.
- Los criterios de evaluación y calificación se recogen en las programaciones didácticas de cada asignatura y se harán públicos al comienzo del periodo lectivo.
- Los equipos didácticos informarán al comienzo de cada curso de los contenidos mínimos exigibles para la superación de las diferentes asignaturas, los procesos de recuperación y de apoyo previstos y los procedimientos de evaluación aplicables.

Con carácter global, se tendrá en cuenta:

- La ortografía
- La comprensión y expresión oral y escrita
- El razonamiento lógico
- La presentación, orden y limpieza
- La creatividad y originalidad

Podrán ser utilizados como instrumentos de evaluación:

- Pruebas orales y/o escritas (controles, exámenes, etc...).
- Cuaderno de clase.
- Tareas de investigación.
- Trabajos en grupo o individuales.
- Proyectos.
- Observación en clase.
- Pruebas prácticas.
- Participación.

B. Evaluación de la práctica docente.

Las técnicas para la evaluación de la práctica docente irán relacionadas con los cuatro sectores que pretendemos participen en el proceso:

- Cuestionarios de autoevaluación en los que el propio profesor analice su comportamiento docente individual.
- Cuestionarios con escala mediante los distintos equipos didácticos analicen y extraigan planes de mejora. Se puede completar esta faceta con la evaluación por supervisores externos.
- Consulta a los alumnos, abarcando distintas facetas:
 - Diseño de cuestionarios para que los alumnos den retroalimentación sobre los aspectos de la enseñanza que el profesor quiera conocer mejor.
 - Discusiones sobre los temas que se están tratando en las que un pequeño grupo de alumnos manifiesten su percepción sobre qué creen que se estaba intentando enseñar, qué aprendieron, qué entendieron que se dijo, qué dificultades encontraron, cómo creen que se hubiera podido manejar mejor el material, qué hicieron durante las explicaciones o la resolución de ejercicios,...
- Cuestionarios de percepción para las familias.

Desde cualquiera de esos ámbitos y con las herramientas descritas, se evaluará prioritariamente:

- La competencia docente en cuanto a:
 - Formación científica.
 - Formación pedagógica.
 - Trabajo en equipo y promoción del Centro.
- La acción docente, con especial atención a:
 - Clima del aula.
 - Planificación de programaciones, unidades didácticas, actividades,...
 - Metodología aplicada.
 - Recursos empleados.
 - Práctica evaluativa.

Todo este proceso de evaluación debe estar ligado al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- Antes y después de cada unidad didáctica.
- Trimestralmente, contando con los resultados académicos obtenidos.
- Anualmente.

El resultado de esta evaluación servirá para adaptar y mejorar los diversos aspectos de la práctica docente, elaborando planes de mejora globales e individuales.

9. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El ideario de nuestro Colegio defiende la idea de que la labor del profesorado es Educar, ayudar al alumnado a crecer como personas, a perfeccionarse, a desarrollar valores que les permitan convivir y a realizarse con los demás y con ellos mismos así como con el medioambiente que les rodea. En todo momento se trata de igual manera a todos, sin la menor distinción en función del género ni ninguna otra posibilidad.

Tanto en todas las actividades lectivas como en todas las actividades complementarias y extraescolares que se planifican y realizan en el Centro se tiene en cuenta el fomento de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Tenemos asumida de forma natural esta igualdad por lo que no tenemos nunca distinciones entre hombres y mujeres, sino que todo el trabajo que se realiza se hace simplemente en favor del alumnado, como conjunto, sin tener en cuenta si se trata de niños o niñas.

La mejor forma de que exista una igualdad real es no poner continuamente encima de la mesa la distinción niño-niña, sino trabajar y realizar las actividades para el conjunto del alumnado, no haciendo distinciones por sexo o por cualquier otro motivo.

En el Centro, en el seno del Consejo Escolar, existe una persona encargada de promover actividades que fomenten esta igualdad efectiva.

Además, al ser el fomento de la igualdad un compromiso asumido plenamente por el Colegio para con nuestro alumnado, disponemos de un programa para la prevención de la igualdad de género, Plan ¡Gual, integrado en el Plan de Convivencia del Centro. En él se explicita este compromiso dando respuesta a la necesidad de elaborar nuevos modelos de relación social que prevengan la violencia y faciliten la igualdad de género. Entre sus objetivos están:

- Educar en la igualdad desde la escuela.
- Modificar el sistema de creencias (estereotipos de género) interiorizado por los alumnos que sustenta las actitudes sexistas hacia ambos sexos.
- Reflexionar sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en nuestra sociedad; e identificar cómo se enseña a ser hombre y a ser mujer en una sociedad patriarcal.
- Identificar los estereotipos de género presentes en nuestra sociedad y saber de la repercusión de los estereotipos en la vida de las personas.
- Ser consciente de que las capacidades de las personas no están condicionadas por su sexo y proporcionar trayectorias de género distintas, independientemente del sexo.
- Analizar críticamente la existencia de actitudes sexistas y fomentar el desarrollo de actitudes igualitarias entre los sexos.

- Aprender a identificar, manejar, interpretar y evaluar las emociones; así como a controlar los comportamientos que éstas provocan y a tomar decisiones que favorezcan el bienestar personal.
- Identificar y reconocer el acoso escolar como un grave problema que solo tiene solución con la ayuda de los demás.
- Conseguir que el alumnado sea partícipe y responsable de lo que les ocurre a sus compañeros, aprendiendo a ponerse en lugar de los demás y colaborando en la resolución de conflictos entre iguales.
- Distinguir los casos de acoso de las discusiones puntuales entre compañeros, aprendiendo que en ambos casos la opción del diálogo es la solución más eficaz y razonable.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.

10. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR.

En el Colegio Ntra. Sra. del Carmen, pueden participar en el Consejo Escolar los alumnos desde 1º de Educación Secundaria Obligatoria, según se establece en el artículo 50 del Reglamento de Régimen Interior.

11. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

La educación es una tarea compartida entre las familias y el Colegio. En ese sentido, desde el Centro se alentará la participación e implicación de padres, madres y/o tutores legales en la vida del Centro. Esta participación no eberá limitarse a la participación en los órganos correspondientes, según la normativa vigente, sino que se fomentará el contacto con tutores y profesorado, la participación en actos académicos, en actividades extraescolares y, en general, mediante un trato y unas relaciones personales que alienten actitudes de colaboración y participación.

Entre el Centro y las familias existirá un compromiso educativo que deberá ser respetado por ambas partes y que será firmado en el momento de matricular al alumnado en el Colegio, una vez sean conocidos los principios educativos que rigen la vida escolar del centro. Una copia quedará archivada en el expediente personal del alumno y la otra obrará en poder de las familias.

Dicho compromiso girará alrededor de los siguientes aspectos que consideramos esenciales:

- **Comunicación:** Informar de todos los servicios que ofrece el Colegio, las actividades que realiza, las actuaciones tutoriales, las reuniones generales de tutoría, la evolución académica del alumno, las faltas de asistencia y/o retrasos; comunicar ágilmente las incidencias, los posibles accidentes, etc. Desarrollar al menos una reunión general de tutoría al trimestre. Realizar entrevistas personales del tutor con cada familia al menos una vez cada trimestre y tantas como sean necesarias. Utilizar las ventajas de las nuevas tecnologías para agilizar la comunicación colegio-familia. Recoger y tratar sugerencias y/o reclamaciones. Realizar encuestas para conocer su grado de satisfacción con las distintas facetas del Centro.
- **Formación:** Promover el éxito educativo. Ofrecer seriedad y rigurosidad en el desarrollo de contenidos y aplicación de criterios. Orientar académica y profesionalmente. Estimular con estrategias que despiertan interés por el saber y el aprender. Favorecer la motivación positiva en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales con el fin de posibilitar la consecución de los objetivos del curso y de la etapa, tanto con los menos capacitados como con los de altas capacidades. Fomentar el conocimiento y utilización racional de las TICC como herramienta de aprendizaje curricular con metodologías renovadas. Impulsar el conocimiento de lenguas extranjeras como instrumento básico de comunicación en la sociedad actual. Desarrollar planes de mejora continua para impulsar una cultura de calidad total.

- Convivencia: Concienciar de la necesidad de cumplir unas normas basadas en el respeto a todos y que favorezcan un buen clima escolar de convivencia. Fomentar la realización de actividades que promueven los valores humanos: respeto, paz, esfuerzo, compañerismo y responsabilidad conjunta para un óptimo desarrollo de las labores educativas. Ofrecer formación a los padres con el fin de apoyarles en la educación de sus hijos. Aceptar a los alumnos con sus particularidades individuales y acompañarlos en su desarrollo integral. Potenciar el trabajo en equipo, valorando la ayuda mutua y a la vez su independencia.

12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

En el centro se imparten las etapas:

- Educación infantil (1^{er} ciclo).
- Educación Infantil (2^o ciclo).
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato y Educación Primaria.

Consideramos importante la coordinación entre todas las etapas, si bien el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria es en el que más incidimos por ser conllevar un cambio de edificio a la vez que el aumento de dos a tres grupos con la incorporación de alumnos provenientes de centros adscritos o del entorno.

Para favorecer el normal tránsito de una etapa a otra, el flujo de información es fundamental para conocer, de forma personal y grupal, a todos los alumnos. Por ello desarrollamos las siguientes medidas de coordinación:

- Educación infantil (1^{er} ciclo) con Educación Infantil (2^o ciclo).
 - Toda la información que desde la Escuela Infantil se haya ido recabando, se aportará al profesorado del segundo ciclo.
 - Se realizará una reunión al comienzo del curso, entre el profesorado de ambas etapas, y varias más de seguimiento durante el primer trimestre.
- Educación Infantil (2^o ciclo) con Educación Primaria.
 - Se celebrarán reuniones de todo el equipo de Ed. Infantil 2^o ciclo con el primer curso de Ed. Primaria a comienzo de curso para coordinar modelos de enseñanza, metodología, competencias curriculares, actividades, desarrollo del PAT, etc.
 - Igualmente, del tercer curso de Ed. Infantil 2^o ciclo con el primer curso de Ed. Primaria a principio de curso para entregar al tutor correspondiente la documentación y los registros acumulados el curso anterior.
 - Ambos equipos, Ed. Infantil 2^o ciclo y Ed. Primaria, se reunirán al menos dos veces al trimestre para:
 - Evaluar los resultados académicos, la disciplina, las actividades, el desarrollo del PAT, etc.
 - Organizar actos conmemorativos y eventos (inauguración del curso, Navidad, día de la Paz, carnavales, fiestas del colegio, etc.).
- Educación Primaria con Educación Secundaria Obligatoria.
 - Los tutores de 6^o de Ed. Primaria se reunirán con el Coordinador de Ed. Secundaria a final de curso para informar sobre los alumnos que promocionan y de las posibilidades de agrupación para el curso de 1^o de Ed. Secundaria Obligatoria.

- Al principio del curso, los tutores de 6º de Ed. Primaria mantendrán una reunión con los profesores de 1º E.S.O. para comunicar aspectos relevantes del alumnado que promociona.
 - En el mes de mayo, se realizará una reunión informativa de la dirección del centro y de los profesores tutores de 6º Ed. Primaria con las familias para preparar el paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
 - Todo el Historial Académico de los alumnos que finalizan Ed. Primaria quedará archivado y podrá ser consultado por el profesorado de E.S.O.
 - El Equipo de Acogida reunirá al alumnado que se incorpora a 1º E.S.O. y desarrollará actividades encaminadas a que el alumnado pueda recibir una atención individualizada en los días previos al comienzo oficial del curso y a proporcionarle, además, los apoyos y refuerzos que precise a lo largo del trimestre.
- Educación Secundaria Obligatoria con Bachillerato.
 - Reunión, a principio de curso, del Coordinador de Sección con los tutores anteriores y posteriores para informar de los alumnos de nueva incorporación, la estructura de los nuevos grupos, así como de toda la información relevante.
 - Traslado, entre tutores, de los documentos y registros generados el curso anterior.
 - Reuniones de planificación de actos conmemorativos y eventos.
- Al ser nuestro el nuestro un centro con etapas desde los 0 a los 18 años, en las reuniones generales todas están representadas. Explícitamente, en:
 - Reunión semanal del Equipo Directivo.
 - Reuniones periódicas de los equipos didácticos.
 - Reunión trimestral del Claustro en sesión ordinaria.
 - Reunión periódica de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - Reunión periódica para el desarrollo del programa de Calidad Educativa y Gestión Medioambiental.
 - Reunión trimestral ordinaria del Consejo escolar.
 - Realización de actividades formativas y de perfeccionamiento del profesorado.

13. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

El alumnado no supone un ente aislado sino que se desarrolla en el seno de una sociedad interrelacionada e interdependiente. Por ello, el Centro debe dar respuesta a esta necesidad de colaboración mediante la previsión de medidas relacionadas con otras instituciones y con el entorno. Todo ello persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación equilibrada. En suma, contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades de conocer mejor el medio en el que vive para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable.

De esta forma, el Centro establecerá relaciones con otras instituciones para la mejor consecución de los objetivos establecidos, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- La educación es el resultado de un esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centro educativo, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos es un elemento enriquecedor de la educación.

El Centro trabajará coordinadamente con los Servicios Sociales del municipio a fin de atender a aquellos alumnos menos favorecidos y propiciar su integración social. Se utilizarán los cauces definidos por la propia administración educativa así como cualquier otra vía que propicie una rápida intervención y facilite la actuación de dichos Servicios Sociales. De manera general, la relación se coordinará a través del Equipo de Orientación del Colegio.

La coordinación será continua con la administración educativa, tanto estatal como autonómica o provincial. En especial se trabajará conjuntamente con la Inspección Educativa a fin de dar una respuesta más ajustada a las necesidades reales que pueda plantear el alumnado escolarizado en el Centro. Estas relaciones se efectuarán, con carácter general, a través del Director Pedagógico del nivel correspondiente.

Desde el Colegio se impulsarán medidas de colaboración con:

- Otros centros educativos para:
 - Facilitar la movilidad del alumnado.
 - Intercambiar información académica.
 - Proporcionar información a los estudiantes sobre otras vías formativas (ciclos formativos y FPB).
 - Compartir experiencias docentes.

- Realizar actividades en conjunto.
- Buscar estrategias comunes.
- Universidades para:
 - Facilitar el acceso del alumnado a las enseñanzas superiores.
 - Informar sobre procedimientos de acceso a la Universidad.
 - Conocer la oferta de titulaciones.
- La Parroquia para:
 - Promover actividades conjuntas de vivencia de la fe.
- Organismos públicos y privados relacionados con el empleo y la formación permanente (instituciones públicas de empleo, oficinas de contratación, cámaras de comercio, sedes de sindicatos) para proporcionar información sobre salidas profesionales a los estudiantes.
- Proveedores con los que crear alianzas que proporcionen una mejora en la calidad del servicio.
- Instituciones sociales para favorecer la adecuada integración de alumnos con desconocimiento del idioma o en riesgo de vulnerabilidad social o exclusión.
- Organizaciones no gubernamentales para cooperar en campañas de solidaridad con los sectores más desfavorecidos.
- Asociaciones relacionadas con el ámbito académico para la búsqueda de espacios comunes que produzcan un beneficio mutuo.
- Centro de salud y autoridades sanitarias para:
 - Favorecer una adecuada atención a los problemas de salud del alumnado.
 - Colaborar en campañas de vacunación.
 - Detectar y controlar las enfermedades contagiosas.
- Instituciones o entidades sin ánimo de lucro con experiencia reconocida en el ámbito educativo, social y laboral para colaborar en la adecuada integración de las personas discapacitadas.
- Sindicatos y patronales con los que promover un diálogo fluido para la mejora en el empleo.
- Cualquier otro organismo o institución con el que se puedan establecer sinergias para ofrecer un servicio cada vez mejor.

14. PROPUESTA PEDAGÓGICA EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La propuesta pedagógica de esta etapa se realiza teniendo en cuenta las últimas corrientes pedagógicas y psicológicas que favorecen el desarrollo integral del niño/a y desarrollan al máximo todas sus capacidades. También se tiene en cuenta el momento evolutivo de los niños y sus necesidades.

Los cinco principios fundamentales de nuestra propuesta son:

- **MOTIVACIÓN.**
 - Lúdica, utilizando el juego como mecanismo esencial de aprendizaje, siendo en estas edades, la principal fuente de actividad y elemento básico para la socialización. Este ha de ser coherente, estimulante y atractivo.
 - Afectiva, con un ambiente acogedor donde el niño/a se sienta seguro, querido y valorado para desarrollar una autoestima positiva, dando mucha importancia a la actitud corporal del educador.
 - Creativa, estimulando su creatividad, su imaginación y capacidad de observación.

- **INTEGRACIÓN.**
 - Constructivista, partiendo de que el niño/a son los principales protagonistas del aprendizaje.
 - Inductiva, mostrando a los niños/a que son ellos mismos los que tienen que descubrir las formas de resolver los problemas, que aprendan a aprender.
 - Conductista, fomentando que el niño/a aprenda una determinada conducta y ofrecer un entorno de aprendizaje para que éste se repita, hábitos. Activa, el niño/a desarrolla sus capacidades de manipular, explorar, observar y experimentar permitiendo aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento.
 - Significativa, los niños/as deben investigar sobre sus necesidades, sentimientos, actitudes y valores, ya que todo lo que aprenden tiene significado para ellos.

- **PARTICIPACIÓN.**
 - Participativa, fomentando la participación individual y el trabajo en grupo.
 - Socializadora, ayudando a superar el egocentrismo, rasgo propio en estas edades, desarrollando su capacidad de relación con los demás, su autonomía y su independencia.
 - Cooperativa, promoviendo el aprendizaje unos de otros.
 - Inclusiva, impulsando la participación y la colaboración de las familias en el proceso educativo, generando un clima de confianza y seguridad entre familia y colegio, resultando necesaria la comunicación y coordinación entre docentes y padres para unificar criterios y pautas de actuación.
 - Crítica, desarrollando progresivamente el sentido crítico de los niños.

- **FLEXIBILIDAD.**
 - Abierta a nuevas metodologías y recursos.

- Empleando nuevas tecnologías.
- Iniciando al conocimiento de otros idiomas.

- COHERENCIA.
 - Globalizada, acercando al niño/a a la realidad y acercándonos nosotros a la realidad del niño estableciendo relaciones, siendo prioritario cubrir sus necesidades más inmediatas para satisfacer sus intereses.
 - Individualizada, ofreciendo a cada niño/a la atención necesaria y acorde con su nivel de desarrollo y capacidad de aprender; fomentando el desarrollo de las diferentes inteligencias.
 - Personalizada, partiendo de que cada niño/a es diferente, respetando las necesidades fisiológicas relacionadas con el descanso, higiene y alimentación.

15. OTROS PLANES Y PROGRAMAS.

A lo largo de este Proyecto Educativo se han ido enumerando diferentes planes y programas que, siendo parte de este documento, tienen identidad por separado. Se enumeran a continuación todos ellos junto con otros que no han sido mencionados:

- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Actividades complementarias y extraescolares.
- Plan de Acogida.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Bilingüismo.
- Plan de Comedor.
- Plan de Control del Absentismo.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Emergencias.
- Plan de Evaluación de la Práctica Docente.
- Plan de Fomento de la Igualdad.
- Plan de Fomento de la Lectura.
- Plan de Formación.
- Plan de Intercambios.
- Plan de Mejora.
- Plan de Orientación académica y profesional.
- Plan de Pastoral.
- Plan TIC.
- Programa de Eventos.
- Programa para la Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje.
- Proyecto de "Vida saludable".
- Proyectos de Innovación.
- Sistema de Gestión Medioambiental.

16. CONTROL DE MODIFICACIONES.

Revisión	Modificación	Fecha
0	Edición inicial del documento.	Sep-2009
1	Apartados: 1B-1C-1D-1E-1F-2A-2C-4F-5D-9A-9B-10-12A-12B	19-09-2012
2	Adaptación inicial a LOMCE	19-09-2014
3	Adaptación definitiva a LOMCE	27-09-2017